

PROCESO INQUISITORIAL DE PABLO DE OLAVIDE ¿CASTIGO EJEMPLAR?

María Isabel García Cano

Doctora en Historia

Universidad de Córdoba

RESUMEN: El proceso inquisitorial de Pablo de Olavide estuvo precedido por un ambiente de Corte muy enrarecido, que se agravó tras el motín de Esquilache. A partir de él tomaron mayor protagonismo el conde de Aranda y Campomanes. Junto con Olavide, La Trinca, pusieron en marcha una serie de reformas a distintos niveles, que culminaron con la fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, cuyo brazo ejecutor fue Olavide. La llegada de Fray Romualdo de Friburgo, la conducta desenfadada e imprudente de Olavide, la actitud pasiva de Carlos III y la activa de su confesor el padre Eleta en este caso, pusieron ante el Tribunal de la Inquisición a Pablo de Olavide, que acabó siendo condenado por hereje.

PALABRAS CLAVE: Santo Oficio, Ilustración, autillo, inquisidor, hereje, capuchinos

ABSTRACT: The inquisition process against Pablo de Olavide was preceded by a very tense atmosphere at court, which worsened after the Esquilache mutiny. From then on, the Counts of Aranda and Campomanes took on a greater role. Together with Olavide and La Trinca, they implemented a series of reforms at various levels, culminating in the founding of the New Towns of Sierra Morena and Andalusia, executed by Olavide. The arrival of Friar Romuald of Friburgo, Olavide's careless and imprudent behavior, the passive attitude of Charles III, and the active attitude of his confessor, Father Eleta, in this case, brought Pablo de Olavide before the Inquisition Tribunal, where he was ultimately condemned as a heretic.

KEY WORDS: Holy Office, Enlightenment, owl, inquisitor, witnesses, heretic, capuchins

INTRODUCCIÓN

En el proceso inquisitorial de Pablo de Olavide hay que tener en cuenta varios puntos de vista y distintos factores, que confluyeron para que definitivamente este limeño aventurero, lanzado y reformador acabara siendo juzgado y condenado por el Santo Oficio, que a ojos de los ilustrados europeos estaba en vías de extinción. Hay que decir que cualquier aspecto de la vida de Pablo de Olavide es realmente apasionante y hasta novelesco. Pero nos vamos a centrar en un hecho que concita la actuación de casi todos los sectores: político, religioso, cultural, etc., en el reinado de Carlos III, el proceso inquisitorial de Pablo de Olavide. En este

artículo analizaremos los citados sectores y de qué manera influyeron en la condena final de Olavide. Es imprescindible atender a la personalidad de los actores principales en este proceso, el monarca Carlos III y Pablo de Olavide, pero es fundamental no descuidar el ambiente de la Corte, tanto por los colaboradores más directos con el monarca, sus ministros y altos cargos del Estado, como por los teóricamente más alejados de los enredos de aquélla como es el caso del confesor del rey, el franciscano padre Eleta, y el responsable capuchino en las Nuevas Poblaciones, Fray Romualdo de Friburgo, que sin embargo, tuvieron una gran influencia sobre el monarca en contra de Pablo de Olavide.

Como veremos a lo largo de este trabajo el proceso inquisitorial de Pablo de Olavide ha tenido varios y buenos historiadores, que lo han tratado a fondo utilizando fuentes primarias, fundamentalmente del Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de Simancas. Pero además de relatar el proceso de una manera secuencial utilizando las mismas fuentes, en los últimos tiempos se ha reflexionado de manera intensa sobre este hecho y analizado los comportamientos de los actores, tanto los acusadores y ejecutores, como del condenado¹. En este sentido nos proponemos analizar este proceso que ya habíamos abordado en un trabajo anterior, reflexionando sobre lo escrito al respecto y profundizando en los últimos trabajos realizados por especialistas. Pero además añadimos la consulta de fuentes primarias para atender al aspecto formal de las delaciones de los testigos y las materias que fueron objeto de análisis por parte de aquellos y del Santo Oficio. Fuentes archivísticas y bibliografía son la base de este estudio, que sigue la metodología del grupo de Investigación HISALEM (Historia Social de la Administración Local en la Edad Moderna), de análisis de las fuentes, síntesis y desarrollo del texto explicativo que se consigue con el cruce de las distintas fuentes. El trabajo está estructurado en cuatro partes: en primer lugar, analizamos el entorno del reinado de Carlos III y sus colaboradores más directos; la actuación de Olavide que lo llevó ante el Santo Oficio; el procedimiento seguido y la sentencia de 1776; el «autillo» y la sentencia de 1778, y las conclusiones finales.

¹ Además de los autores clásicos, Defourneaux, Alcázar Molina, etc. y, desde luego los interesantes trabajos sobre Olavide de Perdices de Blas, Marchena, entre otros, en los últimos años se ha escrito una nueva biografía de Carlos III por el profesor Fernández y cabe destacar para el caso que nos ocupa varios trabajos y una extensa y profunda monografía debida al malogrado profesor Gómez Urdáñez, que se interesó por el reinado de Carlos III con especial atención a personajes como el conde de Aranda o Pablo de Olavide demostrando el absolutismo del monarca, que han venido a puntualizar actitudes, pensamientos, responsabilidades, etc. en el proceso inquisitorial de Pablo de Olavide y cuyos trabajos aparecen relacionados en la bibliografía final.

CARLOS III Y SU ENTORNO

Carlos III ha tenido numerosos biógrafos todos de gran prestigio que lo han estudiado desde distintas perspectivas; así, tiene biografías casi hagiográficas² que destacaron la profundidad de sus creencias religiosas que le llevaron a ser muy escrupuloso de conciencia y, como refiere Casanova «estaba decidido a morir antes de macular su alma con el menor pecado mortal», lo que lo abocaba a estar en manos de su confesor, a la sazón el franciscano Padre Eleta³. Como contraposición, otros biógrafos han tenido una visión de su persona y gobierno bastante críticas⁴. Últimamente Roberto Fernández ha hecho unas reflexiones muy interesantes sobre este monarca de las que vamos a extraer algunos rasgos importantes. En este sentido destaca que al llegar a España era un rey experimentado tanto en el gobierno interno de un país dirigiendo equipos ministeriales y siendo ecuaníme con facciones diferentes, personales o ideológicas, como en la política internacional que le hizo conocer bien el arte de la diplomacia. Desde el punto de vista personal considera que era un hombre previsible en sus comportamientos políticos y humanos con un perfil psicológico estable y sin los trastornos de sus predecesores. Lo califica como político reformador, mesurado y prudente, pero que no era un ilustrado en lo intelectual, aunque aceptó ministros ilustrados. Fue un hombre pragmático, pero tenía una debilidad importante hacia la religión, lo que le hizo más vulnerable. Y es que tenía la convicción de que su condición regia era un designio de la Providencia y, por tanto, la política era una obligación proveniente de la Divinidad que lo había dispuesto para regir una Monarquía. En este sentido tenía un acusado sentido del deber que sería un canal utilizado por su confesor para inducirle

² Una de éstas fue la del conde de Fernán Núñez que dejó plasmadas sus numerosas virtudes, austeridad, amabilidad, trato respetuoso con los súbditos, etc., GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2019): «Carlos III, el rey ...», p. 15.

³ El padre Eleta era contrario a cualquier reforma pudiéndose catalogar como antiilustrado, por tanto sus influencias en el monarca iban en ese sentido, *Ibid.*, p. 16. Según Lafuente, citado por Lavallo, era «un gilto que gozaba de cierta reputación como teólogo y misionero, pero cortísimo en erudición y falto de crítica, más austero que devoto y más desabrido de genio que lo que convenía a un hombre de tan delicado ministerio», LAVALLE, J. A. de la (2024): *Don Pablo de Olavide ...*, XVI, p. 97.

⁴ Recientes biografías son las de: FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2016): *Carlos III: un monarca ...*. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. (2020): *Victimas del absolutismo ...*, p. 183. Menéndez Pelayo calificó a Carlos III diciendo que fue una especie de tendero, mientras que Pierre Vilar refería que fue un rey con sentido común y gran realismo. Por su parte Domínguez Ortiz manifestó que siempre actuó con espíritu de servicio hacia todos los españoles, FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2020): «Carlos III: Custodia ...», pp. 52-53.

determinadas actitudes. Por otro lado, con la edad se volvió cada vez más implacable pues tuvo un largo reinado de cincuenta y tres años a lo largo del cual fue evolucionando, siendo más decidido al principio y más moderado tras los motines de 1766, sufriendo, como diría Domínguez Ortíz, una acusada involución⁵. Pero esto no fue obstáculo para llevar a cabo un programa reformista en la España en donde dominaba todavía la tradición, la escolástica, el catolicismo conservador y el pensamiento hostil a las novedades. Carlos III introdujo reformas en España sin cambiar las bases fundamentales de la estructura de su sociedad⁶.

Todos los historiadores destacan la implicación política durante su gobierno en Nápoles y posteriormente en España, siendo para él uno de sus objetivos prioritarios los intereses de España y la defensa de los territorios ultramarinos⁷. En relación a su visión política y la relación con las personas más cercanas a él, parece ser que el rey se entregaba a un solo hombre en el que confiaba plenamente en cuestiones de gobierno, pero no dudaba cuando debía cambiarlo. Así podemos citar a Tanucci en Nápoles; en España hasta 1766 a Esquilache, luego Grimaldi, al que le unía una gran amistad y, al que, tras su caída, en 1776, le sucedió el conde de Floridablanca que, aunque no gozaba de su amistad, era un hombre de Estado. Gómez Urdáñez lo compara a Felipe II en cuanto a la estrategia a seguir con sus ministros, pues para estar bien informado por unos y por otros fomentaba las desavenencias entre ellos. Además, había condiciones en algunos de los ilustrados cercanos de los que recelaba: es el caso de los letrados como Campomanes⁸, o los soberbios como el conde de Aranda y, desde luego, los descreídos, como Pablo de Olavide. Precisamente estos tres son los que se conocerían como «La Trinca», a los que Carrasco, enemigo de las reformas que éstos suponían, llamaba despectivamente los «ministros flacos»⁹.

«La Trinca» puso en marcha el ilusionante y novedoso *Proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía* con el apoyo del ministro de Hacienda, Miguel de Múzquiz. Desde la presidencia del

⁵ GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. (2022): «La política en la España ...», pp. 34-35.

⁶ FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2020): «Carlos III: Custodia ...», pp. 27-48.

⁷ De hecho, en 1788, año de su fallecimiento, España era la única potencia europea que conservaba todas las colonias americanas, FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2020): «Carlos III: Custodia ...», p. 53-54.

⁸ Sobre Campomanes ver: CASTRO, C. de (1996): *Campomanes: Estado y ...*

⁹ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2015): «Con la venia ...», p. 387, (2019): «Carlos III, el rey ...», p. 16 y (2020): *Víctimas del absolutismo ...* cap. 6, p. 184.

Consejo de Castilla que ostentaba Aranda y la fiscalía del mismo órgano que regentaba Campomanes, contaron con la colaboración incondicional del atrevido Pablo de Olavide que se convertiría en el brazo ejecutor del Proyecto que se inició en 1767 con la publicación del Fuero de Población, cuya autoría compartieron los dos últimos¹⁰. Precisamente la práctica del Proyecto iba a ser uno de los puntos de arranque de los problemas de Olavide con el Santo Oficio. Olavide se sentía apoyado por Aranda y Campomanes y pensaba que en la Corte éstos velarían por el buen desenvolvimiento de las colonias y por su persona. Pero veremos que no era así, precisamente por los problemas que ambos políticos tuvieron, entre sí y con el propio rey.

Las buenas relaciones de estos tres iban a acabar en torno a 1773. El conde de Aranda había ganado peso en la Corte a causa del motín de Esquilache, tras el que había conseguido la presidencia del Consejo de Castilla, que le permitió iniciar una política de reformas. No cabe la menor duda de que en la Corte había un claro enfrentamiento entre los partidarios de las reformas y el espíritu ilustrado que encabezaba el conde de Aranda, *partido aragonés*, aristócratas, clérigos, empleados de la administración, militares, etc.¹¹, y los denominados *golillas*, abogados, intelectuales, manteistas, defensores del absolutismo monárquico, centralismo y que eran colaboradores de la política de Carlos III, por lo que gozaban del favor del monarca¹². En 1771 el conde de Aranda elevó un Memorial al monarca en contra de Campomanes, a lo que éste y Moñino respondieron en 1772 con una exposición de quejas en contra del presidente del Consejo de Castilla¹³. El cénit de las intrigas de estos dos partidos hizo tomar a Carlos III la determinación de alejar de la Corte al conde de Aranda al que nombró embajador en París en 1773. Tras la derrota de Argel en 1775 las posiciones se encontraron aún más y el conde de Aranda, que culpó a los *golillas* del desastre, maniobró contra Grimaldi intentando volver, para lo que no dudó contactar con el príncipe de Asturias, lo que disgustó enormemente al rey que aconsejó a su hijo que se cuidara de los partidos¹⁴. Cayó Grimaldi, pero Carlos III no nombró en su lugar a Aranda sino a José Moñino, conde de Florida-

¹⁰ GARCÍA CANO, M. I. (2019): «Fuero de las Nuevas Poblaciones ...», pp. 99-182.

¹¹ CERVERA FERRI, P. (2023): «Austracistas, albistas, vizcaínos ...», pp. 113-153. OLAECHEA, R. y FERRER BENIMELI, J. A. (1998): *El conde de Aranda...*, p. 330.

¹² FERRER BENIMELI, J. A. (2009): «El X conde de ...», p. 317.

¹³ FAYARD, J. y OLAECHEA, R. (1983): «Notas sobre el enfrentamiento ...», pp. 17-38.

¹⁴ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2015): «Con la venia ...», p. 393 y (2020): *Victimas del absolutismo ...* cap. 6, p. 185.

blanca. Por su parte Campomanes, ante una situación tan comprometida, ya desde 1773 se fue haciendo más conservador temiendo además que el Santo Oficio se fijara en él, por lo que debía pasar desapercibido. En este sentido, al igual que Aranda, ante los problemas que tendría Olavide se inhibió mirando para otro lado. Resta dedicar atención a Pablo de Olavide para finalmente enlazar todos los personajes: el rey, sus ministros y colaboradores políticos y religiosos, así como a Pablo de Olavide, Fray Romualdo de Friburgo y la Inquisición. Y desde luego partiremos de la puesta en marcha del *Proyecto Ilustrado* que fue el que inició las envidias y celos que señalaron siempre a Olavide¹⁵.

PABLO DE OLAVIDE Y JÁUREGUI

De todos es conocida la gran formación que Olavide adquirió en su tierra natal, en donde formado por los jesuitas en Teología y Derecho, logró la abogacía de la Audiencia de Lima, la Asesoría del Tribunal del Consulado de esta ciudad y el nombramiento de Asesor General del cabildo de la misma. Fue nombrado Oidor de la Real Audiencia y Auditor de Guerra del virreinato del Perú debido a sus méritos reconocidos por el propio rey Felipe V. El fatídico terremoto de 1746 dio un vuelco al país y a la vida del limeño en lo personal y en lo profesional, pues fue nombrado comisario para la reconstrucción de Lima, lo que le llevó a un enfrentamiento con las autoridades eclesiásticas que le acusaban de atender más a la reconstrucción de edificios frívolos como el teatro, en menoscabo de las iglesias, y por las autoridades civiles, acusado de falsificar escrituras notariales, amén de dar muestras de gran frivolidad y no atender su puesto de oidor. Todo desembocó en un proceso judicial, que llevó a Fernando VI a destituirlo de sus funciones y a convocarlo a Madrid para dar cuenta de los cargos que se le imputaban. Partió para España en 1750 y llegó al puerto de Cádiz en 1752. Llamado por el Consejo de Indias en 1754, éste decretó su detención y encarcelamiento en la cárcel de la Corte¹⁶.

La etapa española fue de lo más fructífera para Olavide, puesto que su casamiento en 1755 con una mujer de unos cincuenta años, dos veces viuda y millonaria, Isabel de los Ríos, le permitió ingresar en la Orden de

¹⁵ Sobre la vida de Olavide han escrito muchos historiadores siendo destacadas las biografías realizadas por: LAVALLE, J. A. de (2024): *Don Pablo de Olavide ...*; ALCÁZAR MOLINA, C. (1927): *Los hombres del reinado ...*; MENÉNDEZ PELAYO, M. (1947): *Historia de los ...*; DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*; PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*; MARCHENA FERNÁNDEZ, J. (2001): *El tiempo ilustrado ...*

¹⁶ PERDICES DE BLAS, L. (2003): «Pablo de Olavide ...», 3, p. 15.

Santiago y conseguir una «sentencia del olvido» en el procesamiento de Lima. En una situación económica muy desahogada se permitió viajar por Europa entre 1757 y 1765 en donde visitó especialmente Francia e Italia, entrando en contacto con los pensadores más avanzados de la Ilustración, hecho que posteriormente le iba a perjudicar de manera determinante. Defourneaux manifiesta la satisfacción de Voltaire ante Olavide, quien manifestó «Sería de desear que España pudiese contar con cuarenta hombres como Vd.»¹⁷. Además de las conversaciones con los enciclopedistas y adentrarse en las ideas innovadoras de los mismos, adquirió una extensa biblioteca que trasladó a España, pues tenía permiso para leer libros prohibidos por la Inquisición. Este contacto con los ilustrados franceses es lo que llevó a Defourneaux a catalogarlo como *afrancesado*, término discutido pues también tenía en su pensamiento el sustrato escolástico, por lo que finalmente Perdices de Blas lo cataloga como *ilustrado*, al igual que a los hombres del círculo de Carlos III que defendían las reformas, el conde de Aranda, Campomanes, Floridablanca, entre otros¹⁸.

Entre 1766 y 1767 tuvo una intensa actividad política, pues se relacionó de manera intensa con el presidente del Consejo de Castilla, conde de Aranda, con quien creó el Hospicio de San Fernando para recoger a los vagos de la Corte, y fue nombrado Síndico personero del Ayuntamiento de Madrid tras la renuncia del duque de Frías. Quiso renunciar también él por considerar que era incompatible este cargo con la dirección del hospicio de San Fernando y de Madrid, pero Aranda no lo consintió porque deseaba que introdujera las ideas del libre comercio en el Ayuntamiento madrileño¹⁹. En 1767 concentraba en su persona cargos importantes: Asistente de Sevilla, Superintendente de rentas provinciales del reino de Sevilla, Intendente del Ejército de los cuatro reinos de Andalucía, y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Cargos de peso que no fueron freno para que las denuncias ante el Tribunal del Santo Oficio prosperaran. Y es que, como concluye Perdices de Blas, este temido Tribunal solo tenía reparos en

¹⁷ DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*, p. 36.

¹⁸ PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, pp. 40-44 y 58-63. Como católico ilustrado lo considera GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2004): «Pablo de Olavide ...», 28, 7-30. Roberto Fernández tratando a Carlos III distingue a su vez entre *reformista*, que atiende al terreno de la política entendiendo que hace referencia a una determinada acción de gobierno para dar formas nuevas a la sociedad; e *ilustrado* que pertenece al ámbito intelectual a una forma de análisis que privilegia la razón para comprender de manera objetiva la realidad, FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2020): «Carlos III: Custodia ...», P. 31.

¹⁹ PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, pp. 151-153.

imputar a personas de la alta nobleza y los altos cargos de la administración y el Estado, pero los cargos que ostentaba Olavide no tenían este rango a pesar de su formación y su fortuna económica, por lo que estaba expuesto al juicio del Santo Oficio²⁰.

LA INQUISICIÓN Y FRAY ROMUALDO DE FRIBURGO

Antes de adentrarnos en el proceso inquisitorial y sus distintas partes creemos interesante atender a la situación que en el siglo de las «Luces» tenía la institución que juzgó a Pablo de Olavide, el Tribunal del Santo Oficio, y a uno de los instigadores clave en este proceso que no cejó hasta ver condenado al limeño, objeto de su ira, el capuchino Fray Romualdo de Friburgo²¹. A pesar de la idea que había en Europa de que la Inquisición en España estaba muy disminuida y que podía estar en sus últimos momentos, esto estaba muy lejos de ser cierto. En primer lugar, porque para una gran parte de la población la Inquisición no estaba mal vista, es más, se consideraba imprescindible para el mantenimiento de las buenas costumbres. Es cierto que estaba menos beligerante y más controlada por el rey, pero de cuando en cuando salía a la palestra en la acusación de algún personaje y de manera concreta de los reformistas ilustrados. Desde luego había perdido poder y en estos momentos no se atrevía a ir contra los poderosos, según hemos comentado con anterioridad²². Gonzalo Anes expresa que hubo denuncias al Santo Oficio contra políticos como Aranda, Roda, Campomanes, Floridablanca, y varios obispos, Tarazona, Albarracín y Orihuela, pero con ellos todo quedó en diligencias preliminares²³. Es probable que una de las razones por las que Carlos III dejó que corriera el proceso contra Olavide es porque con él lograría tranquilizar a la Inquisición, inquieta por los rumores de su posible abolición vertidos por Aranda y Roda. Es muy significativa la expresión de Voltaire en su *Diccionario filosófico* cuando decía que el conde de Aranda iba a «limar los dientes del monstruo y cortar los brazos de la hidra», según refiere Defourneaux²⁴. Pero estaba claro que a Carlos

²⁰ *Ibid.*, p. 351 y (2013): «El desarrollo intelectual de ...», pp. 51-52.

²¹ Denominado despectivamente «el barbón», y así se refería a él el testigo nº 156, Francisco Coello, Archivo Histórico Nacional (AHN.), *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 3, pp. 1067-1076.

²² PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, p. 350. Según el marqués de La Corona, hubo que tranquilizar al monarca ante los rumores de la posible extinción del Tribunal por parte de Aranda y Roda, pero éste último comprendió que la idea de su extinción debía «espantar al rey», GÓMEZ URDÁÑEZ, L. (2002): «El caso Olavide ...», p. 313.

²³ ANES, G. (1975): *El Antiguo Régimen...*, p. 104,

²⁴ DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide ...*, p. 257

III le venía muy bien esta temida institución para atemorizar al ala más radical del movimiento ilustrado, que eran los denominados por el padre Eleta como «enemigos de la Iglesia»²⁵. Por tanto, el proceso contra Olavide le iba a dar un balón de oxígeno a la institución y no cabe la menor duda de que ante ello, muchos otros pensarían su forma de actuar y es por esto que se ha considerado que fue un castigo ejemplarizante. De hecho, unos años más tarde, 1795, la Inquisición juzgaba y condenaba a quince meses de prisión al profesor de Universidad Ramón Salas, lo que pone de manifiesto que esta institución había ganado peso de nuevo con el proceso de Olavide. De esta manera la Inquisición seguía provocando el miedo, la sospecha, y fue utilizada políticamente por los poderosos en general y por los monarcas, desde luego por Carlos III²⁶.

Pero ¿quién era el personaje que sin ser español ni pertenecer a los altos cargos eclesiásticos y, desde luego, sin cargo directo en el Tribunal del Santo Oficio, le cupo un papel fundamental en el proceso contra Pablo de Olavide? Éste no era otro que el oscuro capuchino Fray Romualdo de Friburgo. Como veremos más adelante, los problemas de Olavide con la jerarquía eclesiástica y la civil partieron en todo momento de su actuación como Superintendente de las Nuevas Poblaciones y en este sentido de su relación con Fray Romualdo. En el reclutamiento de los 6.000 colonos extranjeros que vendrían a repoblar los desiertos demográficos de Sierra Morena y Andalucía, uno de los requisitos que se exigían al contratista bávaro Thürriegel, era que fueran católicos, lo que pone de manifiesto el gran interés que había por mantener la práctica y ortodoxia religiosa en España. En el artículo XVIII del Fuero de Población se establecía que la elección de los párrocos debía responder al criterio del idioma de los nuevos pobladores. En este sentido a Olavide se le presentó el problema de que no había sacerdotes que entendieran el alemán para poder atender espiritualmente a las familias alemanas.

Por la sana intención de Olavide de atenderlos espiritualmente y tras sus gestiones infructíferas para encontrar párrocos que pudieran confesar a los colonos alemanes y conociendo, según expresaba Giacomo Casanova, que los alemanes eran muy dados a la nostalgia y en sintiéndola solo querían volver a su país, Pablo de Olavide hizo gestiones para cubrir este importante flanco tanto en el interior como en el exterior de España. Fue la Secretaría de Estado quien se encargó finalmente de con-

²⁵ FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2020): «Carlos III: Custodia ...», pp. 38-39.

²⁶ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2022): «La política en la España...», pp. 33-34 y (2018): «Con secreto de Inquisición ...», pp. 197-206.

seguir doce capuchinos alemanes con la condición de que no formaran comunidad ya que el artículo LXXVII del Fuero de Población prohibía expresamente el establecimiento del clero regular en las colonias. Llegaron a finales de 1769 y enseguida comenzaron a dar problemas²⁷. se malquistaron con los párrocos españoles y los colonos con los que eran muy duros en sus juicios y castigos²⁸. Por otro lado, criticaban la práctica religiosa en las colonias y achacaban a Olavide el permitir que los colonos trabajasen en domingo, entre otras críticas. Por eso, cuando el 13 de mayo de 1770 llegó a España el capuchino suizo-alemán Fray Romualdo de Friburgo, Olavide se alegró mucho porque pensaba que éste controlaría el comportamiento de los frailes alemanes²⁹.

Sin embargo, pronto descubriría que no era esa la intención de Fray Romualdo que tenía en mente un doble objetivo: autonombrarse superior del resto de los capuchinos, lo que le llevaría a enemistarse con la autoridad eclesiástica de las colonias, el vicario Juan de Lanes y Duval, y a la vez fundar en las Nuevas Poblaciones un *Fraternum Foedus* o *Marianum Foedus* que, según Defourneaux, era una mezcla de sociedad comercial, caja de ahorros y compañía de seguros³⁰. Se conseguía reunir un capital uniendo las aportaciones de los que constituían la sociedad, excepto los pobres, y por las donaciones o legados. Este dinero se invertiría en transacciones comerciales o explotaciones agrarias, todo bajo la advocación de la Virgen. Aunque elevó sus peticiones hasta el rey y el Inquisidor General, no fue aceptado este proyecto, contrario al modelo de las colonias, lo que fue objeto de enfrentamiento con Olavide. Para tener controlados a los frailes les prohibía hacer los sermones en español y procuraba que no se perdiera la lengua alemana entre los colonos yendo totalmente en contra de la integración de los mismos en su nueva tierra,

²⁷ PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, p. 383. MANJÓN-CABEZA CRUZ, A. (2009): «Política lingüística e inmigración ...», pp. 436-39.

²⁸ Olavide exponía el 13 de mayo de 1770 a Campomanes el descontento de estos capuchinos por la congrua que recibían a pesar de que era muy superior al del resto de los curatos españoles, además de la desobediencia al vicario de las colonias «por su genio díscolo y poco prudente que no quieren reconocer la jurisdicción del vicario, no le obedecen y nos inquietan perturbando, excitando a los colonos a quejas y disgustos ...», FERRER DEL RÍO, A. (1856): *Historia del reinado...*, Tomo III, Libro IV. LAVALLE, J. A. de (2024): *Don Pablo de Olavide ...* XVI, pp. 94-95.

²⁹ Sobre Fray Romualdo de Friburgo: DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*, pp. 236-240; FERRER DEL RÍO, A. (1856): *Historia del reinado ...*, Libro IV. PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, pp. 383-391.

³⁰ Fray Romualdo se encargaba de enumerar las ventajas que este sistema tenía, AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 10, s.f.

esto es, de la españolización de los alemanes a pesar de que en general, al introducir colonos españoles en las colonias, se favoreció mucho el que se integraran los extranjeros³¹. Más adelante comprobaremos que estos enfrentamientos entre Olavide y Fray Romualdo adobados por una relación personal bastante tóxica entre ambos, iba a derivar en el proceso inquisitorial que seguidamente trataremos.

ASPECTOS DE LA VIDA DE PABLO DE OLAVIDE QUE LO LLEVARON ANTE LA INQUISICIÓN

Pablo de Olavide no dejaba indiferente a quienes lo conocían por su carácter desenfadado, burlón, atrevido y provocador, pero también estaba en el punto de mira de los reaccionarios desde el punto de vista político-administrativo, pues apoyaba a fondo las reformas a todos los niveles, social, económico, educativo, etc., y por ello, era denominado el «reformador de Andalucía». Desde luego este apelativo se le ajustaba a la perfección si consideramos las reformas llevadas a cabo desde su llegada a España, primero en Madrid, según hemos referido, y posteriormente en la reaccionaria Sevilla como expone Aguilar Piñal³². No cabe la menor duda de que la llegada de Olavide a Sevilla iba a suponer un antes y un después para distintos sectores en los diferentes ámbitos sevillanos. Olavide atendió a la navegación del Guadalquivir hasta Córdoba; los gremios y las cofradías; reformas culturales, de manera especial y concreta el teatro y la consiguiente escuela para comediantes, diversiones como el reglamento del baile de máscaras y dentro del ámbito educativo la reforma de la Universidad, como veremos más adelante³³. Pero desde luego la reforma por antonomasia era la contenida en el Fuero de Población de 1767 que dio lugar a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Precisamente de ellas partió el embrión de lo que finalmente acabó con la condena de Olavide por parte de la Inquisición. En este sentido trataremos los focos de los que partió esta condena incendiaria contra el elemento más débil de la cadena político-administrativa, Pablo de Olavide.

³¹ DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*, pp. 238-239. PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, p. 384. HAMER FLORES, A. (2006): «*Fraternum foedus*: Supersición ...», 222-229. GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2020): *Victimas del absolutismo ...* pp. 236-237. En 1780 un 39% de las poblaciones de Sierra Morena no hablaba castellano y por tanto necesitaba sacerdotes alemanes para ofrecer el pasto espiritual necesario, CORONAS TEJADA, L. (1985): «Los colonos de las...» pp. 117-119.

³² AGUILAR PIÑAL, F. (1966): *La Sevilla de Olavide...*

³³ PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, pp. 273-343.

Como hemos referido en anteriores trabajos, el ataque a la figura de Pablo de Olavide tuvo dos fases que en determinadas situaciones fueron simultáneas. Hemos de decir que el establecimiento de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía fue difícil y tuvo muchos problemas desde el primer momento. De manera general diremos que estos problemas se debieron fundamentalmente a la improvisación del asentamiento ya que la firma de la contrata para la traída de los colonos por el ministro de Hacienda Miguel de Múzquiz y el bávaro Thürriegel y la llegada de los mismos fue casi simultánea. A partir de ahí todo se precipitó, no estaba hecho el repartimiento de las tierras, no estaban construidas las casas donde acogerlos, no habían llegado los aperos de labranza ni los animales domésticos que disponía el Fuero debían entregarse a cada familia, etc. Por otro lado, no se había puesto en marcha el aparato administrativo y todo esto creaba caos en las listas, la distribución de los colonos, etc. Hay que tener en cuenta asimismo la problemática de dotar de pasto espiritual a los colonos alemanes que provocó la entrada de los frailes capuchinos, y la actitud de numerosos colonos que se mostraron inútiles para el desmonte y el trabajo agrícola de estas tierras que se repoblaban.

No podemos olvidar tampoco las intrigas de la Corte entre el *partido aragonés* y los *golillas* en lucha por el poder, que hemos comentado con anterioridad, además del enojo de las clases privilegiadas ante los cambios, y la actitud contraria a las colonias de las poblaciones colindantes con las Nuevas Poblaciones tanto en Sierra Morena como en Andalucía (La Rambla y Écija), celosas asimismo de que unos extranjeros fueran tratados por el rey mejor que lo hacía con ellos mismos. A estos obstáculos hay que añadir la campaña adversa que realizaron desde el exterior los países de procedencia de muchos de los colonos, celosos de que sus compatriotas huyeran a España para participar en una empresa rompedora. Es el caso de la Corte de Viena y de la reina de Hungría que emitió panfletos en los que se difundía su intención de perdonar a los colonos que habían salido sin su autorización, si regresaban a su país³⁴. Todo lo anterior previene de que el ambiente en las Nuevas Poblaciones estaba muy caldeado y había distintas debilidades que fueron aprovechadas por los numerosos enemigos de ellas para atacarlas y también a su responsable directo, Pablo de Olavide. No hay que olvidar la actitud de la Iglesia

³⁴ PALACIO ATARD, V. (1964): *Los españoles de la ...*, pp. 165-206. PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, pp. 365-420. Para Fuente Palmera ver: GARCÍA CANO, M. I. (2013): *El gran proyecto ilustrado...*, pp. 78-82 e *Ideas, leyes y ...* (2020), pp. 138-140.

recelosa ante la expulsión de los jesuitas y los cambios que se podían propiciar por parte de los ilustrados con la defensa del regalismo, entre otros³⁵.

Pero además del amplio y fácil flanco de las colonias en sí, hubo un ataque personal directamente sobre Pablo de Olavide por su forma particular de desenvolverse en la sociedad, rompiendo todos los moldes al uso y no privándose de darlo a conocer allí donde estuviera, Sevilla, La Carolina, etc. Aunque cada grupo tenía intereses distintos para atacar a Olavide, se unieron contra un enemigo común por las reformas que pretendía llevar a cabo en el campo andaluz y que se quería exportar como el modelo a seguir si su puesta en práctica tenía éxito. En este sentido distinguiremos los ataques a las colonias y a la persona de Pablo de Olavide, aunque finalmente todo confluyó en la persona del limeño.

A. Las colonias.

Autores clásicos justificaron los ataques a las colonias y a su brazo ejecutor Olavide, porque «era el ensayo y aplicación del programa ilustrado del equipo gubernamental decidido a modernizar España, incluso con el riesgo de chocar con las tradiciones más inveteradas», manifestaba Defourneaux. Por su parte Alcázar Molina resumía de manera magistral las bases del ataque a las colonias y a su ejecutor «La novedad del intento, las ideas reformadoras que entrañaban, los intereses creados, los escrúpulos de diversos órdenes, la intolerancia de los nacionales y el apasionamiento de los extranjeros, todo influye en aquellos años primeros de conspiración y de luchas»³⁶. Ferrer del Río señalaba que, además de que toda reforma llevaba consigo opositores, para las colonias los clasificaba en tres tipos: los enemigos de la prosperidad española; los que llevados de un vulgar patriotismo y celos miraban con malos ojos a los extranjeros, es el caso de los pueblos colindantes, y los que veían a la Iglesia atacada, por la prohibición de instalación de conventos en las Nuevas Poblaciones³⁷.

El primer ataque a las colonias vino del propio contratista bávaro Gaspar von Thürriegel, que habiendo incumplido claramente los términos de la contrata en cuanto a la calidad y selección de los colonos, se

³⁵ Sobre el regalismo en el reinado de Carlos III y su práctica ver: GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2022): «La política en la España ...», pp. 30 y 35-36.

³⁶ DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*, p. 146. ALCÁZAR MOLINA, C. (1926): *Las colonias alemanas ...*, p. 3. GARCIA CANO, M. I. (2013): *El gran proyecto ilustrado...*, pp. 76-78.

³⁷ FERRER DEL RÍO, A. (1852-56): *Historia del reinado ...*, Libro IV, cap. I.

permitió elevar a Campomanes en agosto de 1768 un Memorial que al parecer habían redactado los capellanes de Sierra Morena, en donde relataba las vejaciones a que se veían sometidos los colonos que de manera dramática expresaba «estaban tiranizados gimiendo bajo la opresión». No desaprovechó el bávaro la ocasión de ir contra Olavide al que se acusaba de favorecer «a los colonos cuyas mujeres e hijas son bonitas». Campomanes lo trasladó al obispo de Jaén para comprobar si eran o no ciertas las acusaciones vertidas por Thürriegel, quien no solo lo negó, sino que denunció precisamente el tipo de colonos que aquél había introducido, más dados a la bebida que al trabajo de la tierra para lo que habían sido trasladados a España.

Meses más tarde, 14 de marzo de 1769, un nuevo ataque en el mismo sentido protagonizó Joseph Yauch que había prometido introducir unas cien familias suizas y que finalmente solo consiguió que se trasladara una docena de ellas. La triste estampa que describía de las colonias y el mal trato a los colonos por parte de los directivos, concluían por parte de Yauch con una petición al monarca «piedad para los colonos y el nombramiento de una persona que ponga fin al doloroso espectáculo»³⁸. Yauch se sentía respaldado en Madrid por el embajador de Alemania contrariado junto con la emperatriz M^a Teresa por la salida de sus compatriotas, según hemos comentado con anterioridad, por lo que envió un Informe al Consejo de Castilla solicitando una inspección *in situ* que verificara sus críticas³⁹. Claramente estas jugadas de los enemigos de las reformas que pretendían dividir al equipo ilustrado por la «oposición que muchos tienen a toda actividad o lucimiento ajeno» causaron inquietud a Campomanes y Aranda, mientras que el ministro de Hacienda, Miguel de Múzquiz, percibía la situación de manera más objetiva que aquéllos. Olavide manifestó unos meses más tarde que estos enemigos no solo iban contra Campomanes y él, sino que además pretendieron que Aranda los desautorizara, lo que provocaría el rompimiento total del equipo.

Aranda autorizó la visita de inspección solicitada y para ello nombró de manera oficiosa a Ricardo Wall, que había sido ministro de Estado, y al marqués de la Corona, Juan Carrasco, fiscal del Consejo

³⁸ ALCÁZAR MOLINA, C. (1926): *Las colonias alemanas ...*, p. 24.

³⁹ DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...* p. 147. FERRER DEL RÍO, A. (1852-56): *Historia del reinado ...*, Libro IV, cap. I. GÓMEZ URDÁÑEZ, L. (2015): «Con la venia de ...», p. 384 y *Victimas del absolutismo ...* pp. 232-233. GARCIA CANO, M. I. (2019): «El proceso inquisitorial ...», pp. 60-61.

de Castilla. Seguidamente nombró oficialmente a Pedro Pérez Valiente a quien dio plenos poderes, por lo que retiró la autoridad a Olavide los meses que durara la visita. Pérez Valiente era claramente enemigo de Olavide y, aunque éste se sentía respaldado por Madrid y entendía que las colonias iban desarrollándose poco a poco y los trabajos de desmonte y cultivo iban por buen camino, no le gustó que se le apartara de su gobierno. Esta decisión tampoco gustó a Campomanes. Olavide, que se retiró a El Viso, se dirigía a Aranda en los siguientes términos «me duele que, con mi retiro en este lugar, doy muchos fundamentos a mis enemigos y desafectos». Para manifestar directamente su pesar al conde de Aranda, Olavide quiso ir a Madrid, pero aquél lo desaconsejó y además le recomendó que se retirara temporalmente a Sevilla. Olavide, desatendiendo lo sugerido por Aranda, se presentó en Madrid y el conde no lo recibió.

En esta situación Pérez Valiente, que coincidió con el marqués de la Corona, Juan Carrasco, llegó a las colonias de Sierra Morena en abril de 1769 con el encargo de tener una estancia de varios meses en las Nuevas Poblaciones. Enseguida corroboró los rumores que habían llegado a la Corte criticando los excesivos gastos en las poblaciones y la mala gestión de Olavide. Como muestra de sus críticas sugirió que se debían dejar solamente las poblaciones que estaban a lo largo del Camino Real, yendo claramente contra el principio de dispersión de los campesinos en las tierras que debían cultivar como expresamente se disponía en el Fuero de Población, siendo además que el artículo VII dejaba a criterio del Superintendente la manera de establecer las casas sobre el terreno⁴⁰. Desde el punto de vista organizativo se denunciaba la indisciplina de los colonos por falta de autoridad de Olavide⁴¹. En el informe de Pérez Valiente quedó también malparado el equipo de su administración -Miguel de Gijón, Fernando de Quintanilla, Miguel de Ondeano- que además eran amigos de Olavide, y el vicario de las Nuevas Poblaciones, Juan de Lanes y Duval. Por la actitud tan negativa ante las colonias mostrada por Pérez Valiente, Aranda le requirió que volviera a la Corte en contra de los planes de estancia más prolongada en un primer momento⁴². Los informes negativos de Pérez Valiente fueron contrarrestados en cierto modo por el marqués de la Corona que informó a favor de Olavide, y por Campo-

⁴⁰ PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide* ..., pp. 380-382.

⁴¹ ALCÁZAR MOLINA, C. (1926): *Las colonias alemanas* ..., p. 29.

⁴² La visita duró del 25 de abril a agosto de 1769, GÓMEZ URDÁÑEZ, L. (2020): *Victimas del absolutismo* ..., p. 234.

manes que realizó una enérgica defensa de Olavide y su equipo⁴³. En el Consejo de Castilla se trataba de llegar a acuerdos sobre las colonias y con el apoyo del fiscal, el presidente y el mismo Olavide que podía defenderse, el 4 de junio de 1770 se remitió al rey un informe favorable sobre las Nuevas Poblaciones. Sin embargo, se presentó un inexplicable escollo, el marqués de la Corona, que había defendido a Olavide de los ataques de Pérez Valiente, ahora se desdecía y lo atacaba directamente hasta el punto de que propuso que Olavide no volviera a las colonias, pues al parecer había recibido «informaciones escandalosas» sobre éste que abarcaban también a Campomanes y a Aranda, de los que había sido muy afecto⁴⁴.

Esta visita tuvo consecuencias políticas para los miembros de la Trinca que resultaron afectados y distanciados. Campomanes que apoyó en esta visita a Olavide, ante esta situación tomó nota y se empezó a distanciar del Proyecto ilustrado volviéndose mucho más prudente, no enfrentándose directamente al conde y tratando de evitar a la Inquisición⁴⁵. Por su parte Aranda abandonó Madrid con el pretexto de visitar sus posesiones en Épila, aunque de lo que realmente huía era de sus desavenencias con Grimaldi, Floridablanca y el propio Campomanes. Volvió a Madrid más adelante y finalmente en 1773 salió de España con destino a la embajada de España en París⁴⁶.

Olavide fue repuesto en su cargo a pesar de sus propias reticencias y con dolor de ver mermado su honor, por ello manifestaba al ministro Múzquiz «cualquier hombre que venga con plenitud de autoridad, con reputación intacta y el honor limpio, será más a propósito que yo»⁴⁷. La visita de Pérez Valiente tuvo también repercusiones a nivel jurídico-administrativo que llevó a la redacción de las *Instrucciones de 1770* en donde se produjeron una serie de cambios que se entendía que favorecerían el normal desarrollo de las colonias. Desde el punto de vista de la administración civil, entre otros cambios, se nombraron dos alcaldes mayores para atender los asuntos judiciales y denuncias que se hicieran contra las

⁴³ ALCÁZAR MOLINA, C. (1926): *Las colonias alemanas ...*, p. 25.

⁴⁴ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2020): *Victimas del absolutismo ...* p. 225.

⁴⁵ *Id.*, (2015): «Con la venia de ...», p. 385 y *Victimas del absolutismo ...* pp. 232-233. Sobre los desencuentros de Aranda y Campomanes ver: FAYARD, J. y OLAECHEA, R. (1983): *Notas sobre el ...*, pp. 5-39.

⁴⁶ PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, pp. 353-354.

⁴⁷ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2020): *Victimas del absolutismo ...* p. 225 y (2015): «Con la venia de ...», p. 387.

colonias. También hubo reformas a nivel eclesiástico en cuanto a la jurisdicción de los obispos y al nombramiento de un vicario foráneo. Para reducir gastos se limitó el uso de tierras de particulares a los que había que compensar, reduciendo las permutas a lo estrictamente necesario⁴⁸. Con Olavide repuesto en La Carolina todo parecía apuntar a una normalidad en las colonias, según los datos que él mismo volcó en el informe que elevó al Consejo de Castilla en febrero de 1771. Comunicaba que las colonias funcionaban con normalidad y sugería una serie de mejoras entre las que se destacaban cambios en la agricultura -nuevos cultivos, riegos, etc.-, y nombró como responsable de este apartado a Capmany, amigo de Olavide ya desde Sevilla⁴⁹. Parece que en esta ocasión el asalto había sido ganado por los defensores de las Nuevas Poblaciones y de las reformas, pero esto no dejaba de ser una ilusión.

Algunos movimientos desde la Corte ponían sobre aviso de que se había iniciado una feroz campaña contra el Proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones al atacar a su brazo ejecutor de manera tan directa. Y qué duda cabe que estos vaivenes políticos afectaban al orden y normal desarrollo de las colonias que habían tenido en sí mismas muchos problemas en su inicio. Nuevos ataques iban a continuar desde dentro de las mismas colonias, pero ahora directamente contra la persona de Olavide y su modo de vida, independientemente de su gestión al frente de las mismas. Y es que tras los efectos negativos de la visita de Pérez Valiente parecía que todo en las colonias era felicidad y laboriosidad, para lo que fue determinante la llegada de nuevos colonos que, según el subdelegado Ondeano, eran agricultores y muy trabajadores. Este progreso fue puesto de manifiesto por los viajeros que pasaban por las colonias que no dudaban en ensalzar su forma, progreso, armonía, etc.⁵⁰. Pero esta felicidad iba a durar poco para Olavide pues de manera sorpresiva Capmany, a quien consideraba su amigo, se trasladó a la Corte en 1775, en donde con toda seguridad Grimaldi le había conseguido una ocupación a cambio de información sobre la vida disipada de Olavide ya desde Sevilla. Y así lo hizo, desató una crítica feroz sobre la vida licenciosa de aquél «no se veía en dichos pueblos reinar otra cosa, a cara descubierta,

⁴⁸ ALCÁZAR MOLINA, C. (1926): *Las colonias alemanas* ..., p. 30. GARCÍA CANO, M. I. (2018): «La base física de ...», pp. 549-572.

⁴⁹ DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide* ... p. 146-166. FERRER DEL RÍO, A. (1856): *Historia del reinado...*, Libro IV, cap. I. GARCÍA CANO, M. I. (2013): *El gran proyecto ilustrado...*, pp. 76-84.

⁵⁰ Según relataba Antonio Ponz y el duque de Fernán Núñez, GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2020): *Victimas del absolutismo* ... p. 226 y (2015): «Con la venia de ...», p. 388.

que el amancebamiento y adulterio»⁵¹. Pero también desde la llegada de Fray Romualdo en 1770, que fue minando la imagen de Olavide para convertirlo en un hereje al que había que combatir.

B. La personalidad de Pablo de Olavide.

Podemos decir que el proceso inquisitorial de Olavide arranca precisamente desde su estancia en Sevilla en 1766 según comprobaremos por las delaciones de los testigos en esta ciudad. Pero ahora iba a ser el capuchino alemán quien se cebara contra Olavide hasta verlo encarcelado, condenado y finalmente desterrado. En este sentido atenderemos a los dos focos que desencadenaron el proceso, un espacio, Sevilla, y una persona, Fray Romualdo de Friburgo

Olavide llegó Sevilla como Asistente de la ciudad y no se reprimió en exhibir sus usos y costumbres personales que estaban mal vistos en la ciudad andaluza totalmente reacia a los cambios sociales en el fondo y en la forma. En ella encontró frentes imbatibles como la aristocracia y el clero. Los miembros de la aristocracia criticaban la suntuosidad de su casa y su persona al que consideraban «seductor, mimado de las mujeres, rico, amante del lujo y de la ostentación...»⁵². A lo que hay que añadir que era imprudente, porque manifestaba sus opiniones en todos los foros independientemente de sus interlocutores. Creó la tertulia de los Reales Alcázares que era muy animada y variada, pues en ella se trataban temas diversos tales como la reforma del arte dramático, la reforma agraria, educativa, cultural y artística, y en ellas se congregaban, su mujer, Isabel de los Ríos, personas cultas como Fernando Bruna, Cándido M. Trigueros, Jovellanos y, desde luego, sus primas Gracia de Olavide y Tomasita de Arellano con sus respectivos maridos, así como el oidor Miguel Maestre, Esteban Chiltón de Lasarte, alguacil mayor de la Inquisición de Cádiz, entre otros muchos. Acudían también transeúntes por Sevilla como el viajero Richard Twiss, así como sus colaboradores en la redacción de los informes sobre las reformas agraria y educativa. Esta tertulia se institucionalizó y tuvo su continuidad en la Sociedad Patriótica de Sevilla, lo que da idea de su peso e importancia en los intentos de

⁵¹ *Ibid.*, p. 236 y p. 388.

⁵² PERDICES DE BLAS, L. (2013): «El desarrollo intelectual ...», p. 53. Como dice Gómez Urdáñez era «viajado y libertino». Y recogiendo las palabras de Giacomo Casanova en relación con Campomanes y Olavide: eran «hombres ilustrados de una especie rara en España. Sin ser sabios estaban por encima de los prejuicios religiosos porque no solo no temían burlarse de ellos en público, sino que trabajaban por destruirlos», GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2019): «Carlos III, el rey ...», p. 15.

reforma, pues recogió muchas de las propuestas de Olavide en relación con la Agricultura⁵³. Por otra parte, era de todos conocida la amplia biblioteca que desde Bilbao había llegado a Sevilla, libros prohibidos, aunque Olavide tenía licencia para poderlos leer, pero lo escandaloso para los sevillanos es que pretendió crear una biblioteca pública⁵⁴. En Sevilla su fama iba en aumento, se le veía además como una persona seductora «extrovertido, brillante, apasionado ... y poco prudente en algunas ocasiones al exponer sus ideas»⁵⁵. Esto último le iba a causar gran daño, según veremos.

Se enfrentó también al clero al criticar que derrochaban dinero en los santuarios, que los frailes quebrantaban la clausura, que tenían excesivo número de imágenes, etc. Se manifestó a favor del regalismo, afirmando la superioridad del poder civil sobre el eclesiástico, tema que no gustaba a la Inquisición. Y es que además se atrevió a abordar temas muy polémicos en toda España porque enfrentaban a los reformistas y la Iglesia, cuales son la Universidad, dominada por la Iglesia y los colegiales, y el teatro, que era el caballo de batalla de la reacción y que el padre Eleta consideraba que provocaba alborotos y escándalos⁵⁶. Publicó en 1768 *el Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*, en la que pretendía que enseñaran conocimientos sólidos frente a ser «establecimientos frívolos e ineptos, pues solo se han ocupado en cuestiones ridículas ... abandonando los sólidos conocimientos de las ciencias prácticas, que son las que ilustran al hombre para invenciones útiles», en donde exponía las ideas fundamentales de los ilustrados⁵⁷. Este Plan de estudios fue una

⁵³ Según el testimonio del presbítero de La Carolina Joseph Tomás de Stefani en el proceso contra Olavide el 2 de septiembre de 1776, a la tertulia de esta población solían acudir D. Luis de Urbina, D. Diego de Álava, conde de Fernán Núñez, D. Pedro de Vera, entre otros, AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 6. Durante su estancia en Madrid también había celebrado tertulias a las que acudían familiares, Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, Francisco Carrasco, fiscal del Consejo de Hacienda, el escritor José de Clavijo y Fajardo, el sacerdote Casalbón, y otros más, PERDICES DE BLAS, L. (2013): «El desarrollo intelectual ...», p. 55 y 64-66.

⁵⁴ La asistencia a las tertulias de Olavide en Sevilla y la consulta de su biblioteca fueron actividades muy fructíferas para el joven Jovellanos, según pone de manifiesto, PERDICES DE BLAS, L. (2013): «El desarrollo intelectual ...», pp. 51-52. GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2020): *Victimas del absolutismo ...* pp. 228-229. GARCIA CANO, M. I. (2019): «El proceso inquisitorial ...», p. 78

⁵⁵ PERDICES DE BLAS, L. (2013): «El desarrollo intelectual ...», pp. 53.

⁵⁶ En el tema del teatro estaba apoyado por el conde de Aranda amante del mismo y su protector en este sentido, RUBIO JIMÉNEZ, J. (1998): *El conde de Aranda ...*; (1999): «El conde de Aranda ...», pp. 331-366 y (1994): «El conde de Aranda ...», pp. 175-202.

⁵⁷ PERDICES DE BLAS, L. (2013): «El desarrollo intelectual ...», p. 54. GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2015): «Con la venia de Carlos III ...», pp. 380.

causa de delación por parte de varios testigos ante el Santo Oficio⁵⁸. Estas actuaciones de Olavide pusieron al clero en su contra según manifestaba el autor del famoso planfleto *Guindo Cerezo* al referirse a éste «alimentó las ansias satíricas del pueblo sevillano a costa del sufrido y benemérito Asistente (Olavide)»⁵⁹.

Comenzó el conflicto en Sevilla por la publicación en 1768 del «Reglamento del baile de máscaras» en el Carnaval de ese año que no gustó a la Inquisición y así lo manifestó. La reacción de Olavide empeoró la relación con esta institución pues lejos de justificarse atacó al Santo Oficio al afirmar que el impuesto que se cargaba sobre la carne iba a parar al Tribunal del Santo Oficio. El Tribunal de Sevilla emprendió una acción bajo secreto y admitió una denuncia del rector del colegio del Santo Ángel, F. Joseph de la Cruz, que le acusaba de que en su despacho tenía pinturas indecentes, que era amigo de Voltaire, que defendía el teatro, que no guardaba el debido respeto en la misa, etc. Entre julio de 1768 y enero de 1769 fueron interrogados varios testigos en este sentido que no dieron argumentos sólidos, se limitaron a decir «se rumorea, se dice», por lo que se consideró que Olavide solo había cometido imprudencias del lenguaje o simples bromas. Así quedó hasta la vuelta de Olavide a Sevilla en 1773⁶⁰.

Antes de avanzar en el proceso es necesario que manifestemos que la fe de Olavide nunca estuvo en duda como ponen de manifiesto sus biógrafos más destacados. Menéndez Pelayo manifestó que murió entregado totalmente a su fe; Defourneaux expresaba que su catolicismo fue siempre sincero y aún en su exilio de Francia. Perdices de Blas, que recoge las opiniones al respecto de los anteriores, demuestra la preocupación de Olavide por la fe católica tanto en su persona como en los demás y como prueba de ello destaca su afán por enseñar la doctrina cristiana a los recogidos en el hospicio de San Fernando que adolecían

⁵⁸ D. Joseph Gómez de Avellaneda firmaba la primera en Sevilla, 29 de noviembre de 1773, AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 8, pp. 101-102. De la misma fecha y lugar, Gómez de Avellaneda firma una reflexión profunda y extensa de dicho plan en «Nueva delación del Plan de Estudios que se hizo para la Universidad de Sevilla a cuyo claustro se leyó al día en que fue materialmente trasladada a la que fue casa profesa de los ya extinguidos jesuitas que fue último del año de 1771». Asimismo, se delató la oración retórica que en 1773 se dijo en dicha casa para la apertura de los estudios, «por ir contra la Teología Escolástica», *Ibid.*, pp. 115-122.

⁵⁹ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2022): «La política en la España ...», pp. 32-33.

⁶⁰ DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*, pp. 219-221. GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2015): «Con la venia de Carlos III ...», pp. 379-380.

de ella, y procuró que «vivan con religión y cristiandad». Amén de su preocupación para que los colonos alemanes tuvieran la atención espiritual que no podían tener con sacerdotes españoles, hasta conseguir que frailes capuchinos los atendieran como hemos referido con anterioridad, y que como sabemos, sería el principio del fin de Olavide por culpa de Fray Romualdo de Friburgo. Tuvo asimismo una preocupación especial para que las mujeres tuvieran un conocimiento correcto de la doctrina cristiana, pero también es cierto que este catolicismo sincero no le impidió manifestar su desacuerdo con las formas barrocas de concebir la religión frente a la práctica religiosa sentida desde el corazón y que él expresaba de manera abierta⁶¹. Y todo esto sucedía cuando no había ni sospecha de lo que iba a acontecer con el Santo Oficio, lo que pone de manifiesto que su fe estaba fuera de toda duda. En este mismo sentido Gómez Urdáñez manifestaba que Olavide fue un «sincero católico y nunca perdió la fe». Se le pudo acusar de «excesos volterrianos» en relación con las costumbres y moral relajada, pero jamás tuvo dudas en el dogma y la fe. Su procesamiento tuvo que ver con la fabricación del hereje que fue objetivo de Fray Romualdo de Friburgo y con personalizar la víctima propiciatoria para dar un escarmiento general a los ilustrados reformadores⁶².

Podemos decir que en general Olavide era admirado y apreciado por la gente humilde, que veía en él una persona que intentaba mejorar su calidad de vida. Pero en ambientes superiores era señalado y hasta odiado en las esferas poderosas que son las que podían hacerle daño. Fuera de los años 1768, 1773 y 1775 en que residió en Sevilla, Olavide vivió en La Carolina en donde también institucionalizó una tertulia en su casa con la asistencia de los familiares antes descritos, y a la que acudían también sus colaboradores directos: Miguel de Gijón, subdelegado de las NN. PP. de Sierra Morena; Fernando de Quintanilla, subdelegado de las NN. PP. de Andalucía; el contador Miguel de Ondeano; el vicario general de las NN. PP. Juan Lanes y Duval; el sacerdote de La Carolina, José de Stefani; el padre Francisco Calderón y, desde luego, Fray Romualdo de Friburgo. Esporádicamente asistían huéspedes de Olavide tales como los duques de Almodóvar y Fernán Núñez. Pero eran asiduas también personas que posteriormente tuvieron una res-

⁶¹ Solo algunos historiadores consideran que había cierto grado de fingimiento en su catolicismo, como destaca Sarrailh en relación con lo expresado por Olavide en el *Evangelio en triunfo*, PERDICES DE BLAS, L. (1995): *Pablo de Olavide ...*, pp. 69-72 y (2013): «El desarrollo intelectual ...», pp. 53-54.

⁶² GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2020): *Victimas del absolutismo ...* pp. 222.

ponsabilidad en la Corte, tales como José Cecilia y Antoni Capmany que, como hemos referido con anterioridad, en 1774 fue nombrado director de Agricultura y que más adelante llegó a traicionar al limeño sin ningún miramiento⁶³. Se podría decir que la tertulia de La Carolina derrochaba buen humor y en la que primaba la libertad de expresión y como tónica general imperaba la risa y el desenfado. Claro que para el fraile capuchino todo era una afrenta y es que Olavide alardeaba de sus conocimientos en Teología y sobre ellos ponía continuamente en evidencia la ignorancia de Fray Romualdo. Olavide lo expresaba claramente en una carta al vicario Lanes y Duval en 1776 «nos divertíamos con descubrir su ignorancia, y con los disparates y absurdos que decía»⁶⁴. Fray Romualdo no reía y no cejaba en su afán de anotar todo lo que decían, pues Olavide no se privaba de manifestar lo que pensaba sobre la Iglesia, las supersticiones, el clero, etc. y leía a sus invitados los libros prohibidos, hechos todos que causaban escándalo a los ojos y oídos de Fray Romualdo. Olavide no era consciente de que daba la imagen de «panglosiano» y «deísta» por considerar que Dios era omnisciente y omnipotente al que no había que importunarle con tonterías. Y Fray Romualdo reconocía en él rasgos de la ideología protestante por su lema de que solo la fe es necesaria para salvarse, y en este sentido comenzó a fabricar al hereje que había que combatir⁶⁵.

Además, el capuchino estaba empeñado en el fracaso de la colonización en general y a la vez era consciente de que era imposible frenar la españolización de los alemanes. En este sentido provocó entre 1773 y 1774 numerosas deserciones entre los colonos alemanes, que además legaban sus bienes a los capuchinos. Hasta tal punto creció el malestar entre los colonos alemanes que en 1775 tres alcaldes pedáneos se dirigieron al Consejo de Castilla protestando por el mal estado de las casas y la pérdida de las dehesas, malestar que Fray Romualdo se ocupó de extender entre el resto de alcaldes. Esta actitud puso a Olavide sobre aviso del efecto que podría causar en la Corte por lo que se defendió emitiendo un Informe en el que señalaba a Fray Romualdo como instigador del malestar generado. Para mayor certeza de las malas intenciones de Fray Romualdo interceptó una carta que éste dirigió al embajador de Alemania en la que le informaba de que pretendía sublevar a los colonos, y de la

⁶³ PERDICES DE BLAS, L. (2013): «El desarrollo intelectual ...», pp. 67-68

⁶⁴ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2015): «Con la venia de Carlos III ...», p. 389 y (2020): *Victimas del absolutismo* ... pp. 287.

⁶⁵ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2002): «El caso Olavide ...», p. 321

buena acogida que el confesor del rey, padre Eleta, había hecho de sus acusaciones contra Olavide⁶⁶.

Fray Romualdo no cejaba en su empeño de acusar a Olavide y en este sentido envió un Informe a los obispos de Jaén y Sevilla en el que vertía peligrosas acusaciones sobre Olavide⁶⁷. Éstos no dieron crédito a estas acusaciones y ante ello el fraile apuntó más arriba dirigiéndose ahora a Madrid y, perseverando en su intento, consiguió que sus denuncias llegaran a los inquisidores de la Corte y al temible padre Eleta. El confesor de Carlos III tenía la imagen de la persona irreverente que era Olavide y a la vez conocía los rumores que se difundían por toda Europa de que la Inquisición llegaba a su fin. Según Defourneaux, en su *Diccionario filosófico*, Voltaire consideraba que Aranda «ha comenzado a cortar las cabezas de la hidra de la Inquisición». Y Federico II creyó que había sido abolida por lo que expresaba asimismo Voltaire sobre la intención de Aranda de acabar con el «monstruo». Y es que, si no se llegaba a pensar que desaparecería, existía la creencia de que en esos momentos era inofensiva, según Bourgoig manifestaba⁶⁸. El proceso seguido contra Olavide iba a demostrar a todos, dentro y fuera de España, que la Inquisición no solo no iba a desaparecer, sino que iba a reafirmarse con la actitud del propio monarca a través de su confesor el padre Eleta.

LOS INICIOS DEL PROCESO INQUISITORIAL

Gómez Urdáñez tiene especial interés en poner de manifiesto la implicación del rey en todo el proceso como iremos señalando a lo largo de este apartado. Enterado Carlos III del revuelo que estaba causando la

⁶⁶ Fray Romualdo en su declaración contra Olavide manifestó que el intérprete alemán Sebastián Steyner le había manifestado que Olavide tenía en sus manos dos cartas que él había escrito al confesor del rey dándole noticia del peligroso estado de la Religión en las N. Poblaciones, acusando directamente a D. Pablo y al vicario D. Juan Lanes y Duval, AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 2, p. 198. Consideraba Fray Romualdo que, una vez desfenestrado Olavide, podría él hacerse cargo de las colonias y disponer de los frutos de las mismas que trasladaría a Alemania, así como que hombres alemanes podrían establecerse en ellas en donde se enriquecerían, GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2004): «Pablo de Olavide ...», p. 12.

⁶⁷ En las acusaciones de Fray Romualdo contra Olavide mezclaba cuestiones de dogma con costumbres libertinas, decía que iba contra el Papa, los obispos a los que consideraba ignorantes y arrogantes, prohibía pedir limosna en la iglesia y para las ánimas, obligaba a ir a los bailes; se burlaba de la prohibición de los libros; criticaba el sacramento de la penitencia, el fanatismo de las indulgencias, no quería funerales ni misas de difuntos, jamás se le vio con un rosario en la mano Así un total de 21 cargos que fue aumentando, GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2002): «El caso Olavide ...», pp. 321-323.

⁶⁸ DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*, pp. 257- 312.

actitud de Olavide, por mano de Roda y a petición de Eleta⁶⁹, lo mandó llamar a la Corte para «tratar negocios de su real servicio» para que no recelara del verdadero motivo de su llamada a la Corte. Olavide abandonó las Nuevas Poblaciones en diciembre de 1775 y se alojó en Madrid en casa de su cuñado Luis de Urbina.

En Madrid comenzó a preparar su defensa atendiendo a dos aspectos: el religioso y el político. Con respecto al primero comenzó a exhibirse con claros motivos religiosos, con el rosario en la mano, portando el escapulario del Carmen, se deshizo de los libros prohibidos, entre otros signos. Desde el punto de vista político acudió a dar su versión a sus amigos, pero el momento no era propicio. Por una parte, Aranda no estaba en Madrid, y Campomanes estaba preocupado por su propia suerte y no quería dar motivos de sospecha a la Inquisición. Tampoco el ambiente en la Corte en 1776 era muy propicio ya que se preparaba el matrimonio morganático del hermano del rey, Luis, que tanto disgustaba a Carlos III⁷⁰; había caído Tanucci en Nápoles, entre otros problemas, y nadie atendía el requerimiento desesperado que Olavide les hacía y que llegó hasta el propio Inquisidor general, Felipe Beltrán, ante quien se sinceró como católico ferviente y arrepentido⁷¹. Escribió asimismo a Roda, ministro de Justicia, pidiéndole consejo de cómo actuar y se expresaba dramáticamente diciendo «debe ayudar a un inocente a quien se intenta oprimir ... derramaría por ella (religión católica) hasta la última gota de mi sangre ... por ignorancia o por error di lugar a que se entendiera otra cosa... ha sido sin malicia ... le he servido (al rey) con celo, desinterés y acierto... no me sustraeré al castigo si lo merezco, pero quiero ser oído». Y tampoco se privó de denunciar abiertamente a Fray Romualdo al decir que todo se debía a «la malicia de mi delator»⁷². La terminología

⁶⁹ El Consejo de la Inquisición, en cumplimiento de la real orden de 1759 que prohibía al Santo Oficio actuar contra alguien sin la sanción del rey, se conformó con que el Padre Eleta consiguiese de Carlos III que lo llamase a Madrid con el pretexto de tratar temas de las colonias. Lavalle trata todo el proceso inquisitorial en base fundamentalmente al trabajo de Ferrer del Río, LAVALLE, J. A. (2024): *Don Pablo de Olavide ...*, XIV-XX, pp. 88-114.

⁷⁰ El infante Luis ocasionaba permanentes escándalos de quien el conde de Aranda decía que vivía «disfrutando mozas mientras el rey (Carlos III) cazaba pajaritos». Grimaldi y el monarca buscaron una hidalga aragonesa para casarlo y para impedir que los hijos interfirieran la línea de sucesión, Carlos III decretó la ley de matrimonios desiguales por lo que perdían el apellido Borbón y el infante y su familia salieron de Madrid, GÓMEZ URDÁNEZ, J. L. (2019): «Carlos III, el rey ...», p. 17.

⁷¹ *Id.*, (2002): «El caso Olavide ...», p. 324.

⁷² FERRER DEL RÍO, A. (1856): *Historia del reinado ...*, Libro IV, cap. I. GARCÍA CANO, M. I. (2019): «El proceso inquisitorial ...», pp. 81-82.

y el contenido parecía trascender la persona de Roda para ir directamente a Carlos III, quien en palabras de Gómez Urdáñez, no iba a mover un dedo⁷³. Roda le recomendó que hablara con Beltrán y así lo hizo en febrero de 1776, según hemos referido con anterioridad. Entretanto la Inquisición iba recabando información a través del interrogatorio de unos 80 testigos. Olavide denunció por su parte las maniobras contra él urdidas por Fray Romualdo, quien no dudó en manipular a los testigos, según algunos de ellos denunciaron, una vez que se retractaron de su primera declaración⁷⁴.

Pero el proceso siguió su curso a pesar de que Olavide todavía confiaba en que el rey cambiaría el rumbo del mismo como expresaba en la carta que dirigió a Roda «Dirija V. E. a quien busca las luces...» en clara alusión a Carlos III que, como se pudo comprobar, no lo tuvo en cuenta. Nuevas acusaciones, ahora de manera más personal, hizo el capuchino contra Olavide, una vez que éste había saqueado la casa de Fray Romualdo en La Carolina cuando el fraile estaba en Madrid, culminando su obra contra Olavide. Y fue precisamente entonces cuando el rey consideró que ya no era necesaria la presencia del capuchino, pues los alemanes ya conocían el español y decidió que se debían marchar a Alemania⁷⁵. Aunque también cabe pensar que, según opinaba Roda, se temiera que el capuchino al regresar triunfante a las Nuevas Poblaciones intentara establecer el *Fraternum Foedus*⁷⁶. Qué duda cabe que la expulsión del fraile satisfaría a Olavide, pero el mal quedaba hecho y el calvario

⁷³ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2002): «El caso Olavide ...», p. 325.

⁷⁴ De estos testigos más de la mitad, 57,5%, eran seglares y el resto eclesiásticos, DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*, p. 246. GARCÍA CANO, M. I. (2019): «El proceso inquisitorial ...», p. 82.

⁷⁵ El capuchino expresaba su malestar por esta orden y justificaba su presencia en España. Y dirigiéndose a los Inquisidores el 4 de febrero de 1776 decía que el obispo de Jaén había escrito al Consejo de Castilla diciendo que «no somos más necesarios y que podíamos volver a nuestras provincias sin que resultara perjuicio alguno de nuestra ausencia a las almas de los colonos ... los capuchinos somos aquí más necesarios pues fuimos los más fieles a Dios, a la Iglesia y al Rey mismo». Añadía que esto lo decía el obispo para contentar a D. Pablo y al vicario Lanes y Duval que les acusaban de rebeldes, AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 2, pp. 244-245.

⁷⁶ En 1776 Múzquiz anunciaba a Miguel de Ondeano que «hablan ya el idioma castellano todos los colonos», por lo que no eran necesarios los capuchinos alemanes y ya podían salir de España. Cuando Fray Romualdo y los capuchinos salieron de España los colonos alemanes perdieron a sus líderes religiosos, pero otros capuchinos se pusieron a la cabeza de la resistencia a la españolización, En la Carolina, Federico Meissner y Sebastián Steyner; en Guarromán Jacobo Reling y Nicolás Jelsh CORONAS TEJADA, L. (1985): «Los colonos de las ...», pp. 117-119.

GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2002): «El caso Olavide ...», p. 327.

para éste, no había hecho nada más que empezar. Fray Romualdo había sentenciado a Olavide con sus delaciones en español, latín e italiano y había lanzado contra él sentencias determinantes «se portan (Olavide y Lanes Duval) como lobos en perjuicio irremediable de las ovejas» declaraba el 6 de agosto de 1775. Y comunicaba al confesor del rey, padre Eleta, que Olavide actúa como «Balaam, Nicolás, Jezabel pues él con sus palabras enseña, y con obras confirma su enseñanza, y con su poder obliga a seguir sus ideas y máximas y soflamas de sus sectas»⁷⁷. Estas sentencias previas iban minando la mente de todos contra Olavide.

PROCEDIMIENTO, SENTENCIA Y APRESAMIENTO DE OLAVIDE

El proceso inquisitorial contra Pablo de Olavide fue largo y laborioso y dio lugar a páginas y páginas de declaraciones y ratificaciones de testigos, cartas, extractos, etc. Y en todas ellas se vertieron hechos, murmuraciones, suposiciones..., todas en contra del peruano que, tanto desde el punto de vista personal, sus costumbres, como en el aspecto religioso, reflexiones sobre la fe y el culto, así como la práctica de los preceptos de la Iglesia, dieron lugar a ríos de tinta pues fueron numerosos los testigos que opinaron sobre su proceder en estos aspectos⁷⁸. Olavide desde 1766 -fecha fundamental pues tras el motín de Esquilache los principales apoyos de Olavide consiguieron los puestos relevantes en el Consejo de Castilla que hemos referido- se convirtió en el «hombre de moda»⁷⁹ en Madrid ya que consiguió, según hemos comentado con anterioridad, puestos destacados tanto en el Hospicio Real como en el propio Ayuntamiento de la capital. Pero enseguida su manera de ser y actuar hizo que la Inquisición pusiera su foco en él y esto lo constatamos puesto que desde esa fecha numerosos testigos delataron sus usos y costumbres personales y religiosas, según veremos. En este sentido para conocer a fondo el proceso inquisitorial contra Pablo de Olavide es clave el legajo 1866 del Archivo Histórico Nacional ya que en sus diez expedientes se recogen todos los documentos a que dio lugar el citado proceso⁸⁰.

⁷⁷ AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 2, pp.199 y 243-245.

⁷⁸ La mayor parte de las piezas del proceso de Olavide se encuentran concentradas en el Legajo 1866 que consta de diez expedientes y que hemos consultado para dar una breve idea de lo laborioso del proceso, AHN., *Inquisición*, Legajo 1.866, *Expedientes* 1 a 10.

⁷⁹ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2015): «Con la venia de Carlos III ...», p.375.

⁸⁰ Moreno Martínez de acuerdo con este legajo divide la causa en tres periodos: desde el 3 de octubre de 1766 en la Inquisición de Corte en Madrid; de 1767 a 1769 en la Inquisición de Sevilla y el tercero de 1773 a 1776 en Sevilla con la inserción de la Sumaria de Córdoba en 1775, MORENO MARTÍNEZ, A. (2023): «Los albores del ...», p. 101.

Es muy significativa la delación de los testigos que se recogen en dicho legajo, 45 en el primer expediente y 33 en el segundo, que aumentaron posteriormente. Desde el punto de vista social encontramos que en los primeros testigos el 56% eran presbíteros, el 40% seglares, y un 4% mujeres⁸¹; mientras que en el expediente segundo el 61% eran seglares entre los que se encontraban el conde de Fernán Núñez y el marqués de Torreblanca, el 39% presbíteros y una mujer, 3%⁸². Precisamente el testigo nº 46 que encabeza esta segunda lista era Fray Romualdo de Friburgo, cuyo testimonio es el más extenso pues incluyó cartas, manifestaciones y sumarios en latín e italiano y otros numerosos documentos. Los tres primeros testigos dieron su testimonio en la Inquisición de Corte siendo a partir del cuarto los testigos de Sevilla que se iniciaron en 1768. Para conocer la actuación de los testigos hemos analizado los 45 que aparecen en la primera pieza del expediente de Olavide, que nos sirven de muestra. Y desde luego nos hemos detenido también en el testimonio de Fray Romualdo por lo significativo de su delación.

Los testigos, previa su identificación y juramento, respondían a un cuestionario más o menos normalizado: Si sabían la causa por la que había sido llamado; «si sabe o ha oído decir que alguna persona haya dicho o hecho cosa alguna que sea o parezca ser contra Nuestra Santa Fe Católica, ley evangélica que predica y enseña la Santa Madre Iglesia Católica Romana o contra el recto y libre ejercicio del Santo Oficio»; si en alguna ocasión hubiera el testigo ido a comer a su casa en viernes o vigilia y pusieron carne para comer y usasen de ella los circunstantes, sin privilegio para ello; si el testigo había ido a casa de Olavide, se le preguntaba si había observado alguna cosa disonante por ser contra el uso y costumbre de los fieles y si vio libros prohibidos (todos los que frecuentaban esta casa repararon en las pinturas obscenas y en los libros prohibidos)⁸³. Podríamos decir que éste era el interrogatorio básico, pero

⁸¹ Las dos mujeres testigos en esta 1ª pieza fueron: Dª Francisca de Estrada, viuda de D. Salvador de Chozas, médico y Dª Rafaela Bazán, viuda de D. Fernando Valdés, Asistente que fue de Sevilla, (AHN.), *Inquisición*, Leg. 1.866, Exp. 1.

⁸² Esta mujer era Dª Mariana de Guzmán.

⁸³ El tema de las pinturas fue en todo momento recurrente y tras la sentencia de 1776 uno de los testigos, Manuel Lázaro de la Vega, oficial de la secretaría de las NN. PP. de Sierra Morena, firmaba en Madrid el 23 de junio de 1777 una declaración en que afirmaba que en casa y despacho de Olavide había cuadros que por una cara tenían un paisaje y por la otra, pinturas obscenas. Apuntaba además que en su casa no había imágenes religiosas y sí en el cuarto de su mujer, Isabel de los Ríos, «a la que miro como a una persona venerable por su virtud, había un crucifijo y distribuciones devotas». Se excusaba de no haber respondido con anterioridad a las cuestiones que se le preguntaron, AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 3, p. 857.

los testigos podían añadir lo que conocieran de Pablo de Olavide y que resultase fuera de lo ortodoxo, llegando algunos testigos a hacer más de una declaración añadiendo situaciones que oyeron decir o que vieron directamente. También se preguntaban otras cosas según lo que declaraba el testigo⁸⁴.

Era bastante habitual en las declaraciones de los testigos que en numerosas ocasiones no conocían de primera mano lo que declaraban, y decían vaguedades en cuanto a la fuente: «he oído decir, no recuerdo a quien»; en relación a los libros y pinturas «No he visto cosa alguna, pero he oído decir a diferentes personas,,,», etc. Hemos constatado que estas primeras declaraciones en torno a 1773 se ratificaban en 1777 e incluso en 1778, previas al autillo.

Analizamos asimismo los extractos de las declaraciones que se hicieron a la inversa, esto es, sobre una relación de faltas cometidas por Olavide se hacía referencia a qué testigos eran los que habían incidido en ellas. En este sentido hemos consultado tres extractos, uno de ellos realizado por «un sujeto natural de estos reinos de estado casado instruido» en que repara hasta en 146 aspectos; otro realizado en parte por Fray Romualdo de Friburgo, 40 capítulos, y por «cierto sujeto secular instruido» otros 40 capítulos más, y el «Extracto de las declaraciones de testigos ocurridos en la causa de Olavide después de su calificación» en el que destaca la declaración de D. Joseph Tomás de Stefani, testigo nº 79, que trataremos más adelante, y otros tres testigos hasta 82⁸⁵. En general hemos rastreado las faltas que se le achacaban a Olavide en estos extractos y concluimos que se podrían hacer tres grandes grupos: uno que podríamos definir como de usos y costumbres conductuales, otro de culto, y el último de preceptos de la Iglesia, como comentábamos anteriormente⁸⁶.

Entre los primeros podemos incluir los siguientes temas: bailes públicos, máscaras, libros prohibidos con especial mención a los de Vol-

⁸⁴ El testigo 4º, D. Joseph Francisco Montero, hizo ante el Santo Oficio en Sevilla cuatro declaraciones en 1773 y posteriormente la ratificación de las mismas en 1777, *Ibid.*, Exp. 1.

⁸⁵ *Ibid.*, Exp. 6. En el expediente 5 del legajo 1866 se incluyen asimismo las declaraciones y ratificaciones de testigos de la 2º pieza por parte de la Inquisición de Sevilla. También aparece otro extracto con veinte faltas cometidas por Olavide y los testigos que lo destacaron, *Id.*, Leg. 3733, Exp. 80, pp. 5-7.

⁸⁶ El legajo 3.733 contiene varios sumarios y extractos de la causa con relación de cargos que se le imputaron a Olavide y los delatores en cada uno de los casos realizados por distintos miembros del Tribunal y que se reflejan como «Proposiciones», *Ibid.*, Leg. 33.733, Exp. 80, pp. 1-122.

taire y Montesquieu, teatro, pinturas indecentes y con actitudes lujuriosas, etc. En relación con el culto: la poca devoción en la misa, el no rezo del rosario, la prohibición de tocar campanas en misa y funerales, el no realizar el cumplimiento pascual, eliminación de las imágenes... Finalmente lo más peligroso era el desaire a los Santos Padres, S. Agustín, Santo Tomás, etc., la Santísima Trinidad, la negación de los milagros, del infierno y la vida eterna, la potestad legislativa de la Iglesia, el sacramento de la penitencia, entre otros.

Es muy significativa la declaración del presbítero italiano que había sido cura en La Carolina, Joseph Tomás de Stefani, realizada el 2 de septiembre de 1776 que se recoge en el Extracto último que hemos citado anteriormente. Olavide le pidió a Stefani que se detuviera en Madrid para declarar ante algún miembro del Consejo real o alcalde de corte, sobre un recurso que había hecho a Carlos III por una carta que Fray Romualdo de Friburgo escribió a este testigo y éste se la remitió a Olavide. Según se relata en la declaración parece ser que Fray Romualdo había propuesto a Stefani que dijese si había oído decir a Olavide: «que no había infierno, ni gloria, ni que era necesario rogar a Dios ni a los santos, que todo se cumplía con oír misa sin necesidad de confesarse». A cambio de esta declaración Fray Romualdo le comunicó al declarante que éste era «el medio ... de que lograrse mejor fortuna y colocación». Pero Stefani negó dicha acusación hecha contra Olavide diciendo que nunca le oyó decir tales cosas y sí que le había visto «hacer muchos actos de religión y piedad». Sobre lectura de libros prohibidos declaró Stefani que vio en su casa obras de Voltaire y enciclopedistas pero que ignoraba si tenía licencia, en cambio sabía que Fray Romualdo le pidió obras de Voltaire a Olavide y éste se las negó, pero D. Pedro de Vera se las entregó sin que lo supiese Olavide en octubre de 1775⁸⁷. Significativa es también la defensa que de Olavide hizo el vicario de las NN. PP., D. Juan Lanes Duval, a instancias del peruano, y que el vicario dirigió al Santo Oficio. Duval no duda en apuntar directamente a las malas artes de Fray Romualdo en contra de Olavide y de él mismo «ha trabajado (F. Romualdo) en encontrar faltas a todos»⁸⁸. Estas declaraciones a favor fueron finalmente desestimadas, porque se acusaba a Olavide de haber seducido a Carlos Frey para que hablara a su favor y revocase su primera declaración; también se decía haber seducido a Stefani, a Sebastián Steyner y otros testigos⁸⁹.

⁸⁷ *Ibid.*, Leg. 1.866, Exp. 6.

⁸⁸ *Ibid.*, Exp. 8, 21 de junio de 1776, pp. 106-111.

⁸⁹ En los cargos nº 201 a 203 *Ibid.*, Leg. 33.733, Exp. 80, pp. 71- 82.

Y es que nada se podía hacer puesto que los delatores eran muchos y contundentes y los extractos y sumarios que se hicieron de los distintos cargos imputados a Olavide no hacían sino reafirmar los rumores y los escándalos que Olavide protagonizó a lo largo de su estancia en Sevilla y Nuevas Poblaciones. Como muestra podemos resumir una de las «Proposiciones heréticas proferidas por D. Pablo de Olavide, testigos y respuestas» que concluía después de responder a 45 cargos de todo tipo que en algunos sumarios llegaron a más de 200 «La calificación en plenario es que no evacúa las censuras y el sujeto es hereje formal». En nota aparte se dice «Que la seducción de testigos, interceptación de cartas, impedía el libre ejercicio del Santo Oficio, tener y leer libros prohibidos aún para los que tengan licencia ... está probado por copioso nº de testigos y confesado por el reo». Y proseguía otra nota «Que el reo confiesa haber dicho proposiciones escandalosas contra regulares, imágenes, entierros, matrimonio, celibato, frecuencia de sacramentos y otras muy disonantes que habían escandalizado a los oyentes creyendo entonces que era ciertas y ahora que no son conformes a la verdadera Cristiandad, y extraña que no le hubieran delatado antes a la Inquisición»⁹⁰.

Fray Romualdo en junio de 1775 declaraba contra el vicario de las Nuevas Poblaciones señor Lanes y Duval, y refería sobre Olavide que «es el más peligroso hombre docto que hay en España quien puede hacer y causar más daño a la Religión que Lutero en Alemania ha hecho» y a renglón seguido proponía a la Inquisición que «me den ocasión secreta de enviarles mis pruebas secretas por escrito». Y es que él no dudó en declarar a los Inquisidores de Córdoba que ésta era la manera que tenía para delatar al peligroso Olavide «no teniendo yo otra facultad ni poder sino el de la pluma, lo empleo todo»⁹¹. Como el resto de los testigos concluía en sus declaraciones Fray Romualdo que no escribía estas razones por odio o mala voluntad, «sino por evitar grandes males del materialismo y herejía que se siembran aquí (La Carolina) y ha producido cizaña de tantas raíces que con grande dificultad se podrían arrancar». No contento con sus testimonios contrarios a Olavide ponía sobre aviso a los inquisidores sobre la relación que tenían el obispo de Jaén, el marqués de Grimaldi y Campomanes «para sostener en grande crédito y estimación a la persona de D. Pablo de Olavide y el mismo Olavide con su elocuencia y astucia es capaz de hacer desvanecer todos los esfuerzos del Tribunal del Santo Oficio»⁹².

⁹⁰ De esta misma manera concluían los diferentes sumarios que se hicieron, según hemos podido comprobar en el legajo que analizamos, *Ibid.*, pp. 59-66.

⁹¹ Carta 17 de agosto 1775, AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 2, p. 200.

⁹² *Ibid.*, Exp. 2, pp. 195-198.

El 10 de septiembre de 1776, D. Jerónimo Delgado, del Tribunal de Corte decía que una vez vistos todos los papeles, cartas, delaciones y sumaria en su razón segunda, se demostraba que Olavide vivía al margen del temor de Dios y que en numerosas conversaciones y ante personas de todos los estados había hecho proposiciones de falsa doctrina, injuriosas al clero regular y secular, los santos Padres, Sumo Pontífice y obispos, escandalosas, impías, temerarias blasfemias malsonantes cismáticas y por ello suplicaba que D. Pablo de Olavide «sea asegurado y ponga preso en cárceles secretas de este Santo Oficio con secuestro de todos sus bienes, libros y papeles y que su causa se siga hasta definitiva conforme a práctica, estilo e instrucción de él»⁹³.

Efectivamente las declaraciones de los testigos y el material recogido, llevaron al Tribunal el 14 de septiembre de ese mismo año 1776 a declarar a Olavide «hereje formal, sin espíritu de verdadera religión y tinturado de los principales errores naturalistas y materialistas de su tiempo». Ante ello dictaminó «que este sujeto sea preso en las cárceles secretas de este Santo Oficio con secuestro de todos sus bienes, libros y papeles, y se siga su causa hasta la sentencia definitiva». Todo estaba dispuesto para que el reo entrara en prisión. El inquisidor Beltrán comunicaba al rey el 29 de octubre que el Tribunal de la Inquisición había condenado al reo a las cárceles secretas y solicitaba su permiso para llevar a cabo la sentencia que contó con el *placet* del rey, que se hizo efectiva el 14 de noviembre, dos meses después de conocido el veredicto⁹⁴. Aranda desde París, Grimaldi, Campomanes, Roda, todos callaron.

Fueron muy duros los dos años catastróficos que sufrió Olavide en la cárcel, húmeda y fría, sin luz, sin estufa ... totalmente incomunicado hasta el día del «autillo», el 24 de noviembre de 1778⁹⁵. A nivel político nadie movió un dedo a su favor, solo su mujer, Isabel de los Ríos, y su cuñado, Luis de Urbina, intentaron interceder por él. Enviaron cartas a

⁹³ *Ibid.*, Exp. 1.

⁹⁴ Gómez Urdáñez denuncia que algunos biógrafos de Olavide, Ferrer del Río y Menéndez Pelayo obviaron estos dos años de prisión preventiva y pasaron directamente al «autillo» de 1778; exculpando en cierta manera al rey al que él acusa directamente ya que muestra documentos que así lo manifiestan, GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2002): «El caso de Olavide ...», pp. 327-331 y GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. y TÉLLEZ ALARCIA, D. (2004): «Pablo de Olavide y ...», pp. 15-16.

⁹⁵ En este aspecto hay también distintos pareceres mientras que Defourneaux pensaba que tuvo atenciones y que además tuvo un criado, DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*, p. 262-263; Gómez Urdáñez dice que, además de no tener elementos que mejoraran su estancia, estuvo sin criado estando enfermo y abatido, con una hinchazón de piernas que casi no le podían sostener, GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2002): «El caso Olavide ...», p. 329.

Carlos III pidiendo clemencia para Olavide «el corazón de V. M. es tan pío, tan dulce, tan benigno ... para todo tiene V. M. clemencia» y, sobre todo, que se abreviara el tiempo para la vista en donde el reo pudiera defenderse de las acusaciones vertidas contra él, pero no obtuvieron respuesta alguna⁹⁶. Por su parte, la reacción de Europa ante el proceso fue de una gran sorpresa, pues mientras se esperaba que la Inquisición desapareciera, ésta se revolvió y se mostraba con todo rigor apoyada por el propio Carlos III. Nadie hablaba por temor a verse salpicado y colocarse en el punto de mira de la Inquisición. Entretanto las colonias se alborotaban de manera muy perjudicial puesto que los colonos, ante los rumores de que los extranjeros serían expulsados, dejaron de trabajar y abandonaron los cultivos y los ganados, lo que abocaba a la ruina de las Nuevas Poblaciones al tiempo que a la de su brazo ejecutor Olavide, que era objetivo final de los reaccionarios contrarios a las reformas⁹⁷.

Gómez Urdáñez, sin ningún titubeo, afirmaba que el Santo Oficio castigó a Olavide en 1776 pero detrás de este castigo estaban el ministro de Estado, Grimaldi, y Carlos III que lo eligieron como víctima para dar un castigo ejemplar respondiendo a la agitación política provocada por el conde de Aranda deseoso de volver al poder. Al no poder ir contra él directamente, lo hicieron de manera indirecta en su protegido Olavide⁹⁸.

«AUTILLO» DE OLAVIDE Y SENTENCIA FINAL

Pero las penalidades de Olavide no habían hecho nada más que empezar, todavía se agravaría más su situación que desembocó en una dura sentencia y condena. El proceso siguió su curso y de nuevo hubo declaraciones, ratificaciones, adiciones, etc. por los mismos testigos anteriores y por otros nuevos. En este sentido el legajo 1866 que venimos comentando añade información de testigos: nº 79 a 160 en el expediente 3; y de 161 a 164 en el expediente 4⁹⁹. Haciendo una comparativa con el tipo de testigos comprobamos que entre 1776 y 1778 hubo menor

⁹⁶ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2002): «El caso Olavide ...», pp. 327-328.

⁹⁷ FERRER DEL RÍO, A. (1859): *Historia del reinado ...*, Libro IV, cap. I. GARCÍA CANO, M. I. (2019): «El proceso inquisitorial ...», pp. 82-83.

⁹⁸ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2015): «Con la venia de Carlos III ...», p. 373.

⁹⁹ Consta también en este Exp. 3 el «Expediente y cartas sobre el encargo hecho por este Tribunal a la Sagrada Congregación de Inquisición de Roma para la ratificación en plenario de D. Joseph Thomas de Stefani, en lo que tiene declarado contra D. Pablo de Olavide ante los ministros de dicha congregación y los de Madrid» en el que Stefani desde Nápoles ruega se le mantenga su empleo, AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, Exp. 4, pp. 67-83.

número de presbíteros representando 17% y en cambio aumentaron las mujeres con 20%. Se acude a testigos muy significativos como Jovellanos (nº 113), Ondeano (nº 104), Capmany (nº138), Lemaury (nº 139), Lanes y Duval (nº 141), Darquea (nº 153), entre otros. Y en el expediente 4 el testigo nº 163 es Pérez Valiente que hace una extensa declaración abarcadora de todas las Nuevas Poblaciones detallando los desórdenes morales con adulterios, desorden en la clasificación de las diócesis de Sevilla y Córdoba, amén de las lecturas prohibidas de Voltaire y Montesquieu, entre otros temas¹⁰⁰. Hubo casos en que en el periodo anterior a 1776 no fueron suficientemente contundentes y ahora en la persistencia del proceso hicieron declaraciones más completas probablemente por temor al Santo Oficio. Es el caso del oficial de la Secretaría de las poblaciones de Sierra Morena, Manuel Lázaro de la Vega, quien iniciaba su declaración justificando que hacía nueva declaración por «temor si habré incurrido en crimen por una débil condescendencia, si puedo no haber cumplido con el juramento... o que haya impedido al Santo oficio el uso de sus facultades ... por eso voy a exponer todo lo que en mi conciencia me parece puede ser abusivo ... en la inteligencia de que mi ánimo es implorar para mí la piedad del Santo Oficio en todo»¹⁰¹.

Con todo el material recopilado tuvo lugar la preparación del «autillo», diferente a los autos de fe de principios del siglo XVIII y anteriores, que eran públicos y, si se demostraba que el inculpado era un hereje formal, la pena habitual era la pérdida de la vida¹⁰². En el caso de Olavide el Tribunal no se podía arriesgar a que el reo se mostrara convincente en sus declaraciones y no se pudieran justificar los dolorosos dos años de prisión preventiva. Además, no era un reo corriente ya que tenía relevancia política y en Europa había mucha expectación por este proceso, por eso se buscó una fórmula especial. Fue un acto público reservado en donde se contabilizaron unas 42 personas de los que el inquisidor Beltrán dijo que no había dado los nombres, pero fueron bastantes más, hasta sesenta, entre los que había grandes de España, empleados del rey, altas dignida-

¹⁰⁰ Estas declaraciones incluyen una ratificación de sus anteriores declaraciones en junio de 1778, *Ibid.*, pp. 15-24. En el expediente 5 de este mismo legajo se recogen las ratificaciones de testigos de distintos puntos de España y que se remitían al Santo Oficio de la Inquisición de Corte. Aparece asimismo una relación de 53 documentos que D. Juan Lanes y Duval remitió al Tribunal de Córdoba y éste al de Corte en mayo de 1777, *Ibid.*, Exp. 5, pp. 120-124.

¹⁰¹ *Ibid.*, Exp. 3, p. 857.

¹⁰² LLORENTE, A. (1822): *Historia crítica de ...*, Tomo IX, p. 18. Sobre el autillo ver: BNE., *Breve y compendiosa noticia de la causa y sentencia dada por el Santo y Supremo Tribunal de la Inquisición contra D. Pablo de Olavide*, Ms. 11089, pp. 348-361.

des eclesiásticas y algunos de sus amigos ilustrados que tomarían buena nota de la situación¹⁰³.

El autillo se celebró el 24 de noviembre de 1778, Olavide vestido de paño pardo, sin la insignia de la Orden de Santiago y con la vela verde en la mano fue conducido desde el calabozo por dos alcaides hasta el Tribunal de la Inquisición de Corte. El inquisidor Beltrán le había dispensado del sambenito y el aspa de San Andrés que portaban los demás reos. Tras la lectura de la causa con un total de 170 artículos en donde aparecían fundamentalmente cargos referidos a las costumbres y opiniones, pero no herejías, todos y el propio Olavide esperaban una condena referida a la reparación y regeneración de costumbres, pero lejos de esto se le declaró «hereje formal y miembro podrido de la religión». La fabricación del hereje, realizada por Fray Romualdo daba el resultado deseado por el fraile¹⁰⁴. La sentencia cayó de manera fulminante en Olavide que se desmayó al escucharla mientras exclamaba «no, eso no». Según Llorente, Olavide exclamó «Yo nunca he perdido la fe, aunque lo diga el fiscal»¹⁰⁵.

En cualquier auto de fe esta sentencia hubiera llevado al reo a la pena de muerte, pero también en este aspecto el autillo fue algo distinto y se le impusieron una serie de condiciones tanto desde el punto de vista religioso como personal. Así, entre las primeras la sentencia incluía una reconciliación con la Iglesia, el azotamiento en la espalda por cuatro sacerdotes durante el Miserere¹⁰⁶ y demostración pública de su arrepentimiento, que había quedado patente por su llanto desconsolado. Desde el punto de vista personal fue privado de todos sus honores e inhabilitado perpetuamente él y sus descendientes hasta la quinta generación; desterrado de Madrid, de los Sitios Reales, las Nuevas Poblaciones y Lima. Además, se le confiscaron todos sus bienes, se le obligaba a vestir de paño común y no ceñir espada ni alhajas. Espiritualmente se le obligaba a vivir en un convento durante ocho años con una dirección espiritual, la obligación de rezar diariamente el rosario, ayunar todos los viernes

¹⁰³ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2002): «El caso Olavide ...», pp. 329-330.

¹⁰⁴ No hubiera tenido este final si las acusaciones se hubieran referido a cuestiones de costumbres como tener imágenes lascivas, comer carne los días de abstinencia, oponerse a los enterramientos en las iglesias, etc., PÉREZ SAMPER, M. A. (1998): *La vida y la época ...*, p. 214.

¹⁰⁵ LLORENTE, A. (1822): *Historia crítica de ...*, tomo V, cap. XXVI, p. 62

¹⁰⁶ Sobre si definitivamente fue azotado o no hay disparidad de opiniones, mientras Defourneaux dice que se le dispensó este castigo, Gómez Urdáñez afirma que sí fue azotado, DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide ...*, pp. 273 y 508. y GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. y TÉLLEZ ALARCIA, D. (2004): «Pablo de Olavide y ...», p. 19.

del año y leer la *Guía de Pecadores* de Fray Luis de Granada¹⁰⁷. Alcázar Molina consideraba que «no era un solo personaje a quien se condenaba, sino a un grupo poderoso e influyente, al que se advertía del poder que todavía guardaban ciertas ideas en la conciencia nacional y de sus clases sociales»¹⁰⁸. El pueblo reaccionó según lo previsto, aunque la Inquisición le inspiraba temor consideraba que era imprescindible para la conservación de la fe, al igual que opinaba el propio monarca. Entre los ilustrados causaría decepción, Floridablanca manifestó una profunda pena por el retroceso español, pero no se atrevió a interceder, como el resto de ilustrados, temerosos de que se les acusara de connivencia con las ideas del procesado. Europa que esperaba la disolución de la Inquisición, presenciaba su fuerza, lo que causaba consternación entre los enciclopédicos de París y el propio Federico II de Prusia¹⁰⁹.

Pero como decíamos al principio la vida de Olavide es bastante novelesca y ahora se iniciaba para él un periplo de idas y venidas justificadas por su estado de salud. Así comenzó su reclusión en el convento de benedictinos de Sahagún en León en donde permaneció hasta 1779 en que se trasladó al convento de capuchinos de Murcia. Y desde allí a Puertollano en Ciudad Real para tomar las aguas medicinales. De regreso a Murcia se detuvo en Almagro en donde vivió por un tiempo en plena libertad adquiriendo una casa y tierras, aunque siempre cumpliendo con las más ortodoxas prácticas religiosas y de caridad. Pero el comisario del Santo Oficio consideró que debía retornar a Murcia en donde las rígidas condiciones que debía cumplir agravaron su estado de salud, por lo que su esposa, Isabel de los Ríos, imploró al inquisidor Beltrán que le dispensara del tiempo que le quedaba por cumplir pues como él mismo expresaba «La piedad del Santo Oficio no me ha condenado a muerte

¹⁰⁷ Los asistentes tomaron buena nota y, como prueba de ello, diremos que el arcediano de Pamplona D. Felipe Samaniego de la Orden de Santiago, denunció que leía a Voltaire, Diderot, D'Alembert, Hobbes, Rousseau, entre otros. Tuvo que confirmar su declaración mediante juramento y ofrecer una lista de las personas que le había dejado los libros y con los que había conversado sobre ello. Solo después de estos requisitos se le absolvió de culpa, MENÉNDEZ Y PELAYO, M. (1947): *Historia de los heterodoxos* ..., Tomo II, pp. 697-98. DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide* ..., pp. 273-274 y GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. y TÉLLEZ ALARCIA, D. (2004): «Pablo de Olavide y ...», pp. 19-20.

¹⁰⁸ ALCÁZAR MOLINA, C. (1926): *Las colonias alemanas...*, pp. 61-62. DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide* ..., pp. 270-271. MENÉNDEZ Y PELAYO, M. (1947): *Historia de los heterodoxos* ..., Tomo II, pp. 697-98. DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide* ..., pp. 273-274.

¹⁰⁹ Federico II en una carta a D'Alembert comentaba «la mayor prueba de locura que un hombre pueda dar es entregarse en manos de su confesor», en alusión a Carlos III y padre Eleta, *Ibid.*, p. 277.

sino a penitencia y no es, señor, poca la que he hecho y la que hago». En esta situación Beltrán accedió a que se sometiera a un tratamiento de aguas termales y autorizó su partida para Caldas de Montbui (Gerona) en octubre de 1780 desde donde huyó a Francia en compañía de su esposa y allí se inició una nueva aventura para el limeño, dado que el ambiente de revolución también le afectó. Pero no entraremos en los pormenores de este destierro porque no es objeto de este trabajo.

CONCLUSIONES

Se ha reflexionado mucho últimamente sobre si estaba o no sobrevalorado el término de las «luces» y hay valoraciones a favor y en contra que ha recogido Gómez Urdáñez que se decanta por una vía intermedia a pesar de que refleja sombras sobre la figura de Carlos III, especialmente en el tema que nos ocupa de la condena de Olavide. No se puede negar que en este siglo se percibía una extraordinaria fuerza de la Iglesia y los privilegiados que se emplearon a fondo en la defensa de sus privilegios y se opusieron frontalmente a las reformas. Pero también es cierto que hubo un nutrido número de ilustrados que trabajaron con ilusión por ver desaparecer determinados privilegios y favorecer la «felicidad del pueblo». En este sentido tenemos que citar a los ilustrados del entorno de Carlos III, que intentaron la reforma agraria que necesitaba el campo español en general y el andaluz en particular. El Proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones fue un logro indiscutible de estos hombres que representaron las «luces». Lograron llevar a la práctica sus ideas cuando nadie en Europa había logrado implantar algo parecido. Pero a la vez se ven reflejadas las sombras del siglo que tanto Gómez Urdáñez como el profesor Giménez López ponen de manifiesto, la dualidad y contradicción entre las ideas ilustradas y las realidades¹¹⁰. En este sentido se puede considerar una sombra importante el proceso inquisitorial contra Pablo de Olavide que además representa las dos caras de la Ilustración, las ideas llevadas a la práctica y la realidad de los reaccionarios que no estaban dispuestos a aceptar los cambios.

Y centrándonos en el tema de este artículo diremos que el proceso inquisitorial de Olavide, que culminó en la sentencia final que hemos comentado, tuvo muchas vertientes y en este sentido podemos indicar algunas. La escrupulosidad religiosa del monarca, adobada por su con-

¹¹⁰ GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2022): «La política en la España ...», pp. 40-43 y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (2017); *El lado oscuro de las ...*.

fesor que pudo enmascarar el final del proceso y que hizo se desviara la atención de numerosos estudiosos del personaje hacia la causa religiosa de la condena. Y es que el peruano, lejos de cumplir con las reglas sociales y religiosas en este terreno, su comportamiento libre, desenfadado, locuaz e imprudente dio pie a que el Santo Oficio se fijara en él, pero no hay que olvidar que fueron sus ideas reformistas las que provocaron más recelo y la causa fundamental de que sus enemigos, reaccionarios, se coaligaran contra él y lo que representaba. La acción del clero fue fundamental ya que intervino a distintos niveles: en lo religioso que acabó condenándolo por hereje; en el aspecto social, no admitiendo la apertura de miras de Olavide en cuanto a las costumbres, defensa del teatro, el carnaval, los bailes, etc., y además que se atrevió a criticar sus corrompidas costumbres; en lo educativo, especialmente en cuanto a la reforma de la Universidad de Sevilla que aquél entendió como un ataque frontal a sus principios y fundamentos ancestrales. Y desde luego se puede decir que el clero actuó como duro instigador del proceso ya desde Sevilla.

Por otro lado, no podemos dejar de reseñar la fuerza de la Inquisición, aunque en la Europa ilustrada había la esperanza de que en España se iba a acabar con ella considerando que el brazo destructor de la misma iba a ser el conde de Aranda, en nuestro país parece que había especial interés por parte de todos los sectores contrarios a las reformas que se demostrara su fuerza. Su fortaleza se puso además de manifiesto en el hecho de que los amigos y protectores de Olavide, al llegar el momento de definir su apoyo o no al mismo, miraron para otro lado. Y los que le apoyaron no tenían el suficiente peso político, el fraile Morico, empleados de las Nuevas Poblaciones, Steyner y Stefani, entre otros, y algunos por miedo o presiones se volvieron ambiguos en sus declaraciones.

Por todo lo anterior podemos resumir diciendo que el objetivo final de las acciones llevadas a cabo contra Olavide no fueron otra cosa que la materialización de la lucha de la Iglesia -contraria al regalismo y las reformas educativas especialmente en la Universidad-; los privilegiados en general que no estaban dispuestos a perder sus prerrogativas y la Inquisición que aunaba los intereses de los dos grupos anteriores. Para conseguir sus fines tuvieron varios instrumentos, el propio rey que debido a su vulnerabilidad religiosa, a sus problemas familiares y dejadez política se dejó llevar por la corriente reaccionaria y no movió un dedo en defensa de quienes intentaban dar al país un aire nuevo, las luces; Fray Romualdo de Friburgo que, dada su ambición y afán controlador, se convirtió en el principal martillo de Olavide que era a su vez el objetivo de los reaccionarios; el mismo Olavide que por su imprudencia social y religiosa

centró la animadversión de todos los círculos, político, religioso y social. Pero, además, la obra que llevó a cabo como brazo ejecutor del Proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones era también el objetivo a destruir por parte del clero y los privilegiados en general, amén de Europa que no había logrado llevar a cabo un proyecto de semejante alcance. Combatiendo a Olavide y las Nuevas Poblaciones se combatían las reformas en general y la estructura social y política existente salía victoriosa. A pesar de todos los esfuerzos de unos y otros por destruir la obra de las Nuevas Poblaciones, éstas tras muchas vicisitudes y obstáculos no lograron ser el modelo arquetípico que se pretendía, pero se mantuvieron en pie y consiguieron alcanzar una parte de los objetivos propuestos al poblar los desiertos de La Peñuela, La Parrilla y La Monclova; se logró en cierta medida la ansiada sociedad mesocrática al conseguir la figura del agricultor-ganadero que podía vivir del fruto de su trabajo en la tierra y se pusieron en cultivo unas tierras incultas que, una vez limpias de matorral, si no dieron fruto de cereal, fueron plantadas de olivos que es hoy la gran riqueza de la mayoría de estas poblaciones. El tesón y el esfuerzo de los ilustrados que creyeron en el proyecto, y la fuerza de los colonos que lograron superar las dificultades de los primeros tiempos lograron llevarlo adelante. Olavide al final de su vida seguía creyendo en la posibilidad del cambio socioeconómico que representaban la obra de las Nuevas Poblaciones y su plasmación en el Fuero de Población de 1767, como puso de manifiesto en «El Evangelio en triunfo» en 1796. La prueba fehaciente de lo que decimos es que hoy permanecen en pie todas las colonias carolinas desarrollándose al nivel del resto de poblaciones y algunas de las aldeas se han convertido en municipios independientes, caso de Cañada Rosal y Fuente Carreteros, demostrativo de la solidez del Proyecto ilustrado y sus promotores.

FUENTES

Archivo Histórico Nacional (AHN.),
- *Inquisición*, Legajo 1.866, expedientes 1 a 10.
Legajo 3733, Exp. 80.

Biblioteca Nacional de España (B.N.E.)
Mss./11089

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR PIÑAL, F. (1966): *La Sevilla de Olavide (1767-1776)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.

ALCÁZAR MOLINA, C. (1927): *Los hombres del reinado de Carlos III. Pablo de Olavide (el colonizador de Sierra Morena)*, Madrid, Imprenta Voluntad.

_____, (1926): *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, (Conferencia del Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español), Madrid.

ANES, G. (1975): *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, Alfaguara.

CASTRO, C. de (1996): *Campomanes: Estado y reformismo ilustrado*, Madrid, Alianza Editorial.

CERVERA FERRI, P. (2023): «Austracistas. albistas, vizcaínos y “corbatas”. El reformismo económico del partido aragonés en tiempos de la Ilustración (1763-1798)», *CESXVIII*, 33, pp. 113-153.

CORONAS TEJADA, L. (1985): «Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena según documentación eclesiástica de 1779 y 1780», en AVILÉS FERNÁNDEZ, M. y SENA MEDINA, G. (edits), *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Seminario de Estudios Carolinenses, pp. 115-131.

DEFOURNEAUX, M. (1965): *Pablo de Olavide o el afrancesado (1725-1803)*, México, Editorial Renacimiento.

FAYARD, J. y OLAECHEA, R. (1983): «Notas sobre el enfrentamiento entre Aranda y Campomanes», *Pedralbes*, 3, pp. 5-60.

FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2020): «Carlos III: Custodia y reforma del Antiguo Régimen», ASTIGARRAGA GOENAGA, J. y USOZ OTAL, J. (coords.), *Bajo el velo del bien público. Estudios e homenaje a Guillermo Pérez Sarrión*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 27-56.

_____, (2016): *Carlos III: un monarca reformista*, Barcelona, Espasa Calpe.

- FERRER BENIMELI, J.A. (2009), «El X conde de Aranda y Aragón», CASAUS BALLESTER, M. J. (edit.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico-Diputación de Zaragoza.
- FERRER DEL RÍO, A. (1856): *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, Imprenta Matute y Compagni, Libro IV, Nuevas Poblaciones, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-del-reinado-de-carlos-iii-en-espana>.
- GARCÍA CANO, M. I. (2020): *Ideas, leyes y economía en las Nuevas Poblaciones carolinas. Fuente Palmera (1767-1872)*, Córdoba, UCOPress- Ayuntamientos de Fuente Palmera Fuente Carreteros y Ochavillo del Río.
- _____, (2019): «El proceso inquisitorial de Pablo de Olavide en el siglo de las Luces», *Codex. Boletín del Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas*, VIII, pp. 57-92.
- _____, (2019): «Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Real Cédula de 1767). Fundamentos, antecedentes e influencia en otros Fueros», *Aspectos Históricos y Jurídicos de la España de Carlos III*, Córdoba, Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas, pp. 99-182.
- _____, (2018): «La base física del proyecto ilustrado: La tierra. Permutas y compensaciones con particulares y concejos», en TARIFA FERNÁNDEZ, A., FILTER RODRÍGUEZ, J. A. y RUIZ OLIVARES, A. (coords.), en *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, I, 549-572.
- _____, (2014): «El impacto del gran Proyecto Ilustrado de las Nuevas Poblaciones en la sociedad del Antiguo Régimen. El caso de Olavide», *Revista eCO.*, 11, pp. 1-7.
- _____, (2013): *El gran Proyecto Ilustrado de Carlos III y Olavide. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía (Fuente Palmera 1768-1835)*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (2017): *El lado oscuro de las luces en tierras alicantinas del siglo XVIII*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2022): «La política en la España ilustrada del siglo XVIII. Un nuevo rumbo historiográfico», *Anuario Histórico Ibérico*, 1, pp. 25-46.

- _____, (2020): *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, Madrid, Punto de vista editores.
- _____, (2019): «Carlos III, el rey fundador», en FILTER RODRÍGUEZ, J. A. (coord.), *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un sueño ilustrado en la España de Carlos III*, Sevilla, Fundación de Municipios Pablo de Olavide, pp. 15-17.
- _____, (2018): «Con secreto de Inquisición. La conspiración política contra Pablo de Olavide», en CIECHANOWSKI, J. S. y GONZÁLEZ CAIZÁN, C. (eds.), *Spain – India – Russia. Centres, Borderlands, and Peripheries of Civilisations. Anniversary Book Dedicated to Professor Jan Kieniewicz on His 80th Birthday*, Varsovia, pp. 197-206.
- _____, (2015): «Con la venia de Carlos III. El castigo *ejemplar* de Olavide, consecuencia de la venganza de Grimaldi contra el conde de Aranda», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15, pp. 373-400.
- _____, (2002): «El caso Olavide. El poder absoluto de Carlos III al descubierto», MUÑOZ MACHADO, S., *Los grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, Crítica, pp. 308-334.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. y TÉLLEZ ALARCIA, D. (2004): «Pablo de Olavide y Jáuregui, un católico ilustrado», 28, 7-30.
- HAMER FLORES, A. (2006): «*Fraternum foedus*: Superstición y desviación de la ortodoxia católica en las Nuevas Poblaciones de Carlos III», *Arte, Arqueología e Historia*, 13, pp. 222-229.
- LAVALLE, J. A. de (2024): *Don Pablo de Olavide. Apuntes sobre su vida y obras*, (Edición y estudio preliminar de Adolfo Hamer), Sevilla, Fundación de municipios Pablo de Olavide.
- LLORENTE, J. A. (1822): *Historia crítica de la Inquisición de España*, Madrid Imprenta del Censor.
- MANJÓN-CABEZA CRUZ, A. (2009): «Política lingüística e inmigración en el siglo XVIII», GARCIA MARTIN, J. M. y GAVIÑO RODRÍGUEZ, V., *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, UCA, pp. 427-442.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, J. (2001): *El tiempo ilustrado de Pablo de Olavide. Vida, obra y sueños de un americano en la España del s. XVIII*, Sevilla, Alfar.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1947): *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC.

- MORENO MARTÍNEZ, A. (2023): «Los albores del proceso inquisitorial contra Pablo de Olavide: la Inquisición de corte, Sevilla y la Sumaria de Córdoba (1766-1775)», *Historia y Genealogía*, 13, pp. 96-109.
- OLAECHEA, R. y FERRER BENIMELI, J. A. (1998): *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, 2ª ed., Zaragoza, Diputación de Huesca e Ibercaja.
- PALACIO ATARD, V. (1964): *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, Guadarrama.
- PERDICES DE BLAS, L. (2013): «El desarrollo intelectual de Jovellanos en la Sevilla de Olavide (1768-1776)», *Dieciocho*, 36.1, pp. 51-78.
- _____, (2003): «Pablo de Olavide (1725-1803) a través de sus escritos», *Cuadernos dieciochistas*, 3, pp. 13-30.
- _____, (1995): *Pablo de Olavide (1725-1803), el Ilustrado*, Madrid, Editorial Complutense.
- _____, (1988): «Rasgos esenciales de la biografía político intelectual de Pablo de Olavide», AVILÉS FERNÁNDEZ, M. y SENA MEDINA, G., (coords.), *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Madrid, Universidad de Córdoba-Seminario de Estudios Carolinenses-Junta de Andalucía.
- PÉREZ SAMPER, M. A. (1998): *La vida y la época de Carlos III*, Barcelona, Planeta.
- RUBIO JIMÉNEZ, J. (1999): «El conde de Aranda y la reforma del teatro», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 75-76, pp. 331-366.
- _____, (1998): *El conde de Aranda y el teatro*, Zaragoza, Ibercaja.
- _____, (1994): «El conde de Aranda y el teatro: los bailes de máscaras en la polémica sobre la licitud del teatro», *Alazet. Revista de Filología*, 6, pp. 175-202.